DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 21 de abril.

Se ha efectuado en Barcelona la reunión de representantes de la industria y el comercio, convocada con objeto de buscar compensación á los perjuicios que esperan recibir del tratado de comercio con los Estados Unidos. En ella se acordó conceder un voto absoluto de confianza á los Senadores y Diputados catalanes, á fin de que hagan gestiones en favor de los intereses que se crean lastimados por dicho convenio.

En una reunión celebrada por diputados republicanos de todos los matices, excepto los posibilistas, se acordó presentar una enmienda al mensaje de contestación al Discurso de la Corona, pidiendo entre otras cosas, reformas radicales é importantes para las Antillas, bajo la base de la Autonomía. La enmienda está concebida en términos muy radicales.

Los concurrentes acordaron nombrar jefe de la minoría republicana en el Congreso, al Sr. D. Francisco Pí y Margall.

El Sr. Castelar se ha negado á formar parte de dicha coalición parlamentaria.

La *Gaceta* publica una Real Orden declarando la incapacidad del Concejal del Ayuntamiento de Santiago de Cuba, Sr. Echevarría.

Nueva York, 21 de abril.

Con motivo de la aproximación del día 1º de mayo, los anarquistas trabajan en toda Europa con objeto de ponerse de acuerdo, á fin de organizar una huelga general.

En París, en Viena y en Madrid han distribuido circulares muy enérgicas. Cincuenta mil ejemplares de ellas se han repartido en los cuarteles de París, subrepticiamente, durante la semana última.

Se han celebrado *meetings* de trabajadores en todas las poblaciones obreras de Austria-Hungría, con el objeto de concertar la forma de las demostraciones que hayan de hacerse, manifestándose en todos ellos una gran cohesión y unidad de pensamiento.

En cuanto á España, los trabajadores se agitan en Barcelona, Valencia, Cádiz, Valladolid, Zaragoza y otras poblaciones; pero algunas sociedades de obreros se oponen á la huelga, fundándose en la falta de organización y de fondos para socorrer á los obreros que cesen en el trabajo; y también con el objeto de no crear un sentimiento hostil contra las actuales Cortes, después de las declaraciones hechas por el Gobierno de someter á la aprobación de las mismas, varios proyectos de ley encaminados á remediar la situación de la clase obrera.

Todos los Gobiernos están decididos á prohibir cualquiera manifestación en las calles.

En España, los patronos tratan de unir sus esfuerzos para combatir el propósito del Gobierno de establecer un día legal de descanso en cada semana, si este no fuese el domingo, porque podría resultar entonces que en dicho día, por la fuerza de la costumbre, y en otro cualquiera de la semana, por la prescripción legal, se interrumpieran las tareas del obrero.

Insisten también los patronos en que el Gobierno envíe un delegado á todas las reuniones que celebren los obreros.

Nueva York, 21 de abril.

La prensa de esta ciudad publica un telegrama de Madrid, en que se dan pormenores respecto del tratado de reciprocidad convenido entre los Sres. Cánovas del Castillo y Foster, tratado que va más allá de lo que se estableció en la sección tercera de la ley Mac Kinley.

Dice el referido telegrama, que en cambio de la libre entrada en los Estados-Unidos de los azúcares, mieles, cafés y cueros de las Antillas españolas, y de la reducción de los derechos sobre el té, dicha República ha obtenido la exención de derechos para una gran parte de productos brutos y manufacturados, y la rebaja de los que satisfacen los cereales y la harina.

Las negociaciones estuvieron en suspenso por la pretensión del Gobierno norte-americano de que entrasen en Cuba y Puerto-Rico libres de derechos, los cereales, las harinas, los aceites, incluso el petróleo y la manteca.

Se trató también de la modificación de los derechos que satisface el tabaco á su introducción en los Estados-Unidos; pero no estando dicho artículo comprendido en la cláusula Aldrich, fué desechado ese pensamiento. El Sr. Cánovas insistía en que se realizase dicha modificación, ofreciendo, en cambio, no oponer resistencia á la absoluta supresión de los derechos de importación en las Antillas españolas de las harinas americanas.

Los comerciantes de Barcelona y Santander, interesados en los negocios de harinas, hicieron enérgicas protestas contra la exención de derechos para las de Norte América. Dice el telegrama que las opiniones se dividieron respecto de ese extremo, en el seno del Ministerio español. En vista de ello, y siendo así que el concierto de reciprocidad con los Estados-Unidos era imposible sin la modificación de los derechos sobre los cereales, el Sr. Cánovas del Castillo asintió á que se redujesen esos derechos en términos que colocan la harina de los Estados-Unidos casi en iguales condiciones que la española.

Los comerciantes de Santander manifestaban que, teniendo en cuenta el costo del transporte de los trigos de Castilla hasta el puerto de embarque, cuya mayor parte va á las Antillas, la harina americana por virtud de la rebaja de los derechos, conseguiría alejar de los mercados de Cuba y Puerto-Rico á la harina española; y que esos mercados consumen anualmente unos quinientos mil barriles que entran allí sin satisfacer derecho alguno, pagándose próximamente á razón de doce pesos por barril.

La harina americana venía recargada desde 1889 con un impuesto de 20 por ciento que constituía una nueva ventaja para la harina española; y teniendo en cuenta las bases del convenio de reciprocidad, vendrán á entrar, de hecho, casi libre de derechos en los mercados antillanos, y su precio bajará hasta unos seis pesos el barril, disminuyendo la importación de harina española, y aumentando el consumo hasta un millón de barriles al año, casi todos de producción americana.

Los comisionados de las corporaciones de la Isla de Cuba habían manifestado al Gobierno su deseo de que se celebrase un convenio de reciprocidad con los Estados-Unidos. Al concertarlo, el Sr. Cánovas del Castillo se ha inspirado en el propósito de salvar los intereses económicos de las Antillas, aún sacrificando los de algunas industrias peninsulares. Por virtud de ese tratado, el trigo, las habichuelas, la harina, la manteca, el petroleo, los productos industriales y la maquinaria, entrarán de hecho libres de derechos arancelarios; no pudiendo ocultarse que ciertos artículos españoles, como el aceite de olivo, serán reemplazados en parte por artículos americanos, sin que sea posible determinar de momento el daño que los primeros hayan de sufrir.

París, 21 de abril.

Según un telegrama recibido de Sakalavas (Madagascar), han sido asesinados el gobernador de Tullear y 57 soldados hovas. Después el rey de Sakalavas prometió recibir en audiencia á 13 hovas y á varios empleados de Aduanas, quienes sufrieron la misma suerte.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 21 de abril.

Ha regresado á esta Corte el señor Romero Robledo.

Los periódicos de todos los partidos prestan especial atención á los asuntos de Cuba.

En la sesión del Senado de hoy se ha leido por el Gobierno el proyecto de amnistía general. En él se concede á los oficiales del ejército el derecho al retiro con la antigüedad que tenían cuando abandonaron el servicio. Los soldados y clases que no habían cumplido su tiempo, ingresarán en las filas del ejército hasta extinguirlo. Al efecto se les concede un plazo de cuatro meses.

En la sesión del Congreso de hoy un diputado de la oposición ha pedido las actas de las sesiones celebradas por los comisionados de las corporaciones oficiales de la isla de Cuba.

El Ministro de Ultramar contestó que no es oportuno el momento de concederlas, hasta que se haya ratificado el tratado de comercio con los Estados-Unidos. El Sr. Fabié manifestó que la comisión no tenía carácter oficial; que, sin embargo, obtuvieron solución satisfactoria algunos asuntos de los que expuso al Gobierno: que en lo sucesivo atenderá á las conclusiones presentadas por dichos comisionados.

El diputado interpelante insistió en que se declarase el carácter de la comisión, á lo que se negó el Ministro de Ultramar.

Madrid, 21 de abril.

A la reunión de Diputados y Senadores por la isla de Cuba, que se efectuó hoy, convocada por el Presidente del partido de Unión Constitucional, con objeto de tratar de los asuntos relacionados con el bienestar y mejoramiento de dicha Isla, asistieron todos los representantes que se encuentran en Madrid, excepto el Sr. Villanueva, el cual tampoco asistió á la reunión anterior.

El Conde de Galarza expuso en alta la necesidad de dar opinión al Gobierno acerca de la reforma de la Ley electoral para la isla de Cuba. Encareció asimismo la urgencia de que se vote dicha ley, evitando una larga discusión.

Los Sres. Galarza, Vórgez y Pérez Castañeda, apoyaron la rebaja del censo electoral, aceptada por la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional en el proyecto de Ley pendiente de discusión.

Se tomó el acuerdo de poner en conocimiento del Gobierno todas las opiniones expuestas, encareciendo la urgencia de la aprobación de la nueva Ley electoral para Cuba.

Dióse cuenta de las circulares sobre cuestiones económicas, aceptadas unánimemente.

En la reunión ha reinado la más completa unanimidad de miras.

Esta semana se reunirán á comer juntos todos los Senadores y Diputados de la isla de Cuba.

En la sesión del Congreso de hoy, el diputado por Pinar del Río, señor García San Miguel (D. Crescente) presentó una proposición pidiendo la supresión de los derechos de exportación que gravan á los tabacos.

Londres, 21 de abril.

El tercer batallón de guardias de granaderos acuartelado en Chelsea, se negó á asistir á una revista militar; y con tal motivo se han efectuado numerosos arrestos. Los amotinados alegan como causa de su negativa, que no créen de necesidad dicha revista, y que ya son excesivas las obligaciones que pesan sobre ellos.

Londres, 21 de abril.

Dicen de Calcutta que las tropas inglesas derrotaron á los rebeldes de Manipur, matándoles 150 hombres, siendo insignificantes las bajas que tuvieron aquellas.

Nueva York, 21 de abril.

Anuncian de Chicago que 1,800 tabaqueros han manifestado que se declararán en huelga el día 4 del próximo mes de mayo, si para esa fecha no se les aumentan sus salarios.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 20, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.65.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 djv., 5 á 7 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 djv. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 17½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122½, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3¾.
Regular á buen refino, de 3 3[16 á 3 5[16.
Azúcar de miel, á 3.
Mieles de Cuba, en bocoyes, 13½.
Idem, en tanques, á 12½.
El mercado activo.
VENDIDOS: 14,750 sacos de azúcar.
Idem: 1,050 bocoyes de idem.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á 7.10.
Harina patent Minnesota $6.40.

Londres, abril 20.

Azúcar de remolacha, á 13[7½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15[.
Idem regular refino, á 13[6.
Consolidados, á 95 15[16, ex-interés.
Cuatro por 100 español, á 75½, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

París, abril 20.

Renta, 3 por 100, á 88 francos 57½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual).

MERCADO DE AZUCARES.

Abril 21 de 1891.

Ni los avisos comunicados de los principales centros de consumo, ni la actitud de los tenedores, permiten señalar algún cambio en la posición actual de nuestro mercado azucarero.

Esta calma, que puede traducirse en la gran firmeza de estos tenedores, aún durará algunos días, pero hay motivos para esperar un activo movimiento, fundado en el extraordinario aumento de consumo que se ha desarrollado en nuestro principal mercado consumidor.

Se han efectuado las siguientes operaciones:

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

Ingenios varios:
10,764 sacos de la zafra pasada números 9[11, pol. 92 á 94, dícese de 6.15 á 6.20 rs.

Ingenio *Guadalupe:*
500 sacos nº 10, pol. 96, á 6.82 rs. á recibir en paradero.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. } Abrió á 288¾ por 100 y cierra de 288¼ á 288¾ por 100.

FONDOS PUBLICOS	Compradores.	Vendedores.
		P. S
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	95 á 110	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la misión de tres millones	60 á 63	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	102 á 102½	V
Banco Agrícola	20 á 65	V
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	83 á 83½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	102½ á 103	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cuba	89 á 93	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	100 á 102½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	88½ á 89½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	96 á 97	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	101 á 105	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	18 á 21	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	42 á 52	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	70½ á 71½	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	64½ á 65	V
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	51 á 70	V
Refinería de Azúcar de Cárdenas	40 á 70	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	sin á 50	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	55 á 70	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1 á 6	V
Obligaciones Hipotecarias de Fomento y Villaclara	106 á 116	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	95 á 110	V
Red Telefónica de la Habana	100 á 108	V

Habana, 21 de abril de 1891.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

AVISO A LOS NAVEGANTES

El Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero ha recibido del Sr. Cónsul de España en Barranquillas, el siguiente anuncio:

"Faro de Galera Zamba.—República de Colombia.—América del Sur.—Este faro será objeto de varias mejoras durante el tiempo que transcurra de 20 de mayo próximo venidero, en que dejará de encenderse, hasta el 4 de junio siguiente, en que aparecerá nuevamente.—La posición geográfica y los destellos de dicho faro serán los mismos que ha tenido hasta ahora; pero la luz verde será reemplazada por la blanca de más alcance, y el faro aparecerá á mayor altura.—Cartagena, febrero 19 de 1891.—El Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Bolívar, *Eduardo G de Piñeres*"

Lo que por disposición de S. E. se publica para noticia de los navegantes.

Habana, 18 de abril de 1891.—*Luis G. Carbonell.*

10-21

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

Con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de primero de septiembre de 1889, tendrá lugar el día veinte y uno de mayo próximo, á las dos en punto de la tarde, en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Municipal, el acto de remate del arrendamiento de las casillas números 2,37 y 20,49 del mercado de Cristina, por el alquiler mensual de sesenta y ocho pesos cada una.

De orden de S. E. se hace público para general conocimiento.

Habana, 15 de abril de 1891.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 3-19

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Venciendo en el día de mañana el primer plazo señalado á los contribuyentes de este Término Municipal, para pagar la contribución por el concepto de Subsidio Industrial, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio económico de 1890-91, así como de los recibos de trimestres anteriores que no se habían puesto al cobro por rectificación de cuotas ó otras causas, en equivalencia á la notificación á domicilio que antes se hacía y ya no tiene lugar, por disposición del Gobierno General de esta Isla, fecha 2 de septiembre de 1887, aprobada por R. O. de 16 de noviembre del mismo año, se concede un último plazo de tres días hábiles, que empezará á contarse desde el 22, terminando el 24, en los que estará abierto el cobro de dicha contribución en esta Banco hasta las tres de la tarde y podrá satisfacerse sin recargo.

Los contribuyentes que no lo verifiquen dentro de dichos tres días, incurrirán definitivamente, desde el 25 inclusive, en el primer grado de apremio, y pagará por ese hecho el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo tal como, según establece el artículo 14 reformado de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Instrucción.

Habana, 20 de abril de 1891.—El Subgobernador, *José Godoy García.*

1 n. 35 3-21

Orden de la Plaza del 21 de abril.

SERVICIO PARA EL DIA 22.

Jefe de día: El Teniente Coronel del primer batallón de Artillería Voluntarios, D. Mariano de la Torre.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros.

Capitanía General y Parada: Primer batallón de Artillería Voluntarios.

Hospital Militar: Primer batallón de Artillería Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería del Ejército.

Castillo del Príncipe: Batallón mixto de Ingenieros.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plana, D. Cesáreo Rapado.

Imaginaria en idem: El teniente en comisión de la misma, D. Luis Zurdo.

El Coronel Sargento Mayor, *Juan Madan.*

Sección Mercantil.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 21:

De Nueva-Orleans y escalas, en 5 días, vapor americano Hutchinson, cap. Baker, trip. 34, ton. 1,492, con carga, á Lawton y Hnos.

—Amberes y escalas, en 28 días, vapor francés Marseille, cap. Mollein, trip. 44, tons. 2,779, con carga, á Dussaq y Comp.

SALIDAS.

Día 20:

Para Coruña y Santander, vapor-correo esp. Reina María Cristina, cap. San Emeterio.

—Nueva-York, vapor-correo esp. Baldomero Iglesias, cap. Bayona.

—Cárdenas, bca. norg. Céres, cap. Fergensen.

—Matanzas, vap. amer. City of Alexandría, capitán Calloway.

Día 11:

☞ Hasta las once no hubo.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De NUEVA-ORLEANS y escalas, en el vapor americano *Hutchinson:*

Sres. D. Eduardo Hernández—Sría. G. Alonso—José Alonso—María Alonso—C. Morán—C. A. Morán—Charles Joseph—F. W. Bright—S. Morse—E. Morse—Alfredo González—Victorino López—Juan Rodríguez—Francisco Pedroso.

De la CORUÑA, en el vapor francés *Marseille:*

Sres. D. José Medín—Juan F. Pérez—Cipriano A. Fernández—Cesáreo Torriente—Bernardo Castilla—Felipe Fontela - Juan López—Antonio Braza López—Francisco V. Castro—Juan Gagas—Juan M. López—José A. Carpenti—Antonio Bouzo—José M. Ferreiro—Manuel Eisos—Además, 20 jornaleros—22 de tránsito.

SALIERON.

Para CORUÑA y SANTANDER en el vapor-correo *Reina María Cristina.*

Sres. D. Juan Maza y Sra.—José Tobio—Amparo Lorenzo é hijos—Domingo Ramil—Pedro Aito—Ramón Carán—Inocencio Fernández—Esteban Docal—José M. M. Adams—José R. Fernández—Josefa Rego—Manuel Campo—Francisco Abelardo—José Paz—José Pazos—Andrés Mardín—Francisco Gallego—José Martínez—Domingo García—Antonio González—Norberto Attilé—Manuel M. Fernández—Matías Pardo—Manuel Fernández—Francisco Rivera—Marcelino Collado—Eduardo Díaz—Manuel Losada—Luis Salmonte—Valentín Salmonte—Ramón Rodríguez—Pedro Landrigne—Josefa Martínez é hija—Manuel M. Lesteiro—Tomás Carreras—Modesto Novas—Ramón Penabán—José Salgueiro—José B. González—Narciso Rodríguez—José Dorrego—José M. Quelle—Domingo Carreiras—Angel Pérez Sra., 5 hijos y una criada—José González—Genaro Manóndez—Florentino Rodríguez—Remigio Díaz—Ramón Palacio—Manuel García—Francisco Sanchez—Manuel Sanchez—Josefa López—Celestino Galán—Francisco Macerio—María Nobes—Ignacio González Sra. y 8 hijos—Paulino Laguno y 2 hijos—Cármen Sanchez—Valentín Pérez—Manuel Frumansk—José Cuesta—José Cibrian—Juan A. Cagigas—Venancio González—Manuel Crespo—José González—Rafael Alfonso—Rodrigo Villa—Ceferino López—Eduardo López—Juan Suárez—Francisco Sarlos—Manuel Suarez—Isidoro Chavarri—Tomás Santamaría—Angel Balanda—Manuel Azcona—Dionisio de la Vega—Ramón R. Sordo—Justo Cascajares—Ramón Rodríguez—Manuel García—María S. Fuentes—Antonio M. Fernández—Antonio Gato—Juan González—José Besarta—Ramón Villa—José Otero—Manuel Torrado José L. Alonso—Andrés García—Alejandro Lorenzo—Francisco Vilela—José Lama—José Villar—Francisco Ferreiro—Manuel M. Blanco—Francisco Vidal—José Perez—Antonio Pérez—Ramón Rey—Manuela A. Rodríguez—Francisco Pablo y Sra.—Andrés Fernández—Juan Fernández—José Vejega—Ricardo García—José Prado—Manuel Bascuas—José Leira—José Antonio Vazquez—Flora Pérez—Julián Pérez—Juan A. Fernández—Benito Delgado—Manuel López—Manuel Seto—Manuel Canto—José Menes—José M. Golpe—Francisco Porada—Florentino Vidal—Pedra Capelo—José Ronco—Lorenzo Rego—Manuel Suarez—Francisco Piñeiro—Benito C. Montero—José M. López—José Antelo—Andrés Quiza—Benigno García—Juan Gil—Claudio M. Garfias—Antonio Maurs—Bartolomé Martínez—Manuel Iglesias—Manuel Rodríguez—Antonio Romero-Juan Durán—Juan Plácido—José María Rozo—Serafín Fontao—José Varela—Ramón Pérez—José María Seijo—José Pérez García—Francisco Insua—Manuel Pérez Sierra—Ramón Rodríguez—Manuel Corajo—Juan A. Treasancos—José Pérez—Francisco Alvarez—Celestino Espina—Telmo Gil—Ramón Larrada—Feliciano Lago—Luis Carrera—Francisco Cauallas Manuel Pita—José Vega—Francisco Prida—Joaquín Pelaez—Ramona Fernández y 2 hijos—Antonio Justo—Hilario Peña—Juan Castañeda—Juan Peña—José Estrada—Pedro Fernández—Vicente Fernández—José Emeterio—Francisco Caballero—Antonio Castro—Pedro Cuervo—Blas Prieto—Francisco Martínez—José Fuentes—José C. Pita—Jesús Fernández—Ramón Antelo—José Vega—Joaquín González—Juan G. Gómez—Dionisio González—Domingo R. Fraga—Pablo Núñez—Liborio Salavarría—Manuel Prendes—María del Amparo—Juan Pio—Práxedes Peredia—Agueda Miranda y hermanos—Hermenegildo Lecumberri—Ramón Amezaga—Luis D. Martínez—Miguel D. Usabe—Domingo García—Constantino Landrid—José Gómez—Ramón Balbín—Julián Jimenez—José R. P. Cabo—Fabriciano García—José Vazquez—Eusebia Aguiar—Manuel Aranda—Juan A. Urrate—Ladislao Peña—Germán de la Vega—Lucía Montagne—Domingo Domínguez—Carmelo Sales—Miguel Saralegui—Luis Pérez—Pedro Cuesta—Antonio Rodríguez—Javier L. Sampayo—Manuel Darío—Rosende Fariñas—Francisco Espizandín—Juan Vallina—Ignacio Gómez—Ramón Rodríguez—Diego G. Brevila—Fernando Cosila—José González—José M. Río—Ramón Varela—Cándida J. Piloto—Francisco Pérez—Justo Escudero—Isidoro Pradera—Benito Corral—Pedro A. Parra—José Zumbrino—Agustín Castiñeiro—Francisco Amejo-Bernardo Sanchez—Pedro B. Costa—Manuel Caride—Ricardo Gamoneda—Manuel de la Mijar—Luis B. Pazos—José A. Paz—Francisco Iglesiar—Marcelino Fernández—Generoso González—Bernardo Granado—Rosa Blanca—Antonio Sanlosa—Juan Fernández—Leonor García—Manuel Rivas—Camilo R. Batán—José N. Expósito—Joaquín C. López—Pedro V. Calvo—Jesús Montero—Hipólito Viana—Ignacio Durán—Antonio López—Justo López—Ramón Bermúdez—Ramón C. Sánchez—Indalecio Fernández—R. Fernández—Antonio Cabo—Manuel Fernández—Manuel P. Rey—José B. Carrera—Salvador Fernández—Tomás Rodríguez—Cándido F. Nocedal, Sra. y 2 hijos—Regino Cuevas—José López—Luis Mey—Ramón González—Isidro Menéndez—Sindulio M. Gonzalez—Alvaro González—Germán Cz. Vazquez é hija—Clemente Urbino—Francisco Otero—Fernando Anrich—Domingo F. Hernández—Manuel Romero—Juan Otero—Vicente Manteiga—Justo Aller—José Calo—Felipe Blanco—Juan María Espetgoyen—Manuel Isidro Vera—José Llano—José P. Pérez—Lázaro Rebollar—Micaela Soroa-Manuel Quesada-José Prieto-María Landero-Francisco de B. García—Margarita Oliva—Ignacio Pager—Enrique G. Pérez—Angela Ortiz y 5 niños—José P. Galán—Ricardo García—Juan Martínez—Manuel Vázquez—Manuel Vidal—Ramón Renayo—José Pardo—Juan Casar—Domingo Dupasia—Juan Pastoriza—Francisco Rivera—Manuel V. Fernández—Manuel A. Fernández—Emilio Valiente—José López—José Mª Pombo—José Armas—Ricardo Fernández—Juan Hernández—José M. Puente—José Ledo—José Montes—Manuel Fernández—Luis Fernández—Constantino Ilade—Manuel Márquez—Beltasar C. Alvarez—Joaquín Navia—Eduardo S. Iglesias—Domingo Otero—Dionisio Rodríguez—Manuel S. Currias—Manuel Pérez—Manuel Prieto—Manuel Solís—Antonio J. Menéndez—Vicente Fernández—Jermán Rodríguez—Angel del Pero—Eucarnación Alonso y 4 hijos—Felipe Calleja—Indalecio Lista—Modesto Murga—Carmen Ferrer—Juan A. Menéndez—Felipe Sierra—Francisco Parajón—Bruno Alonso—Severino Cavada—Pedro Lastra—Ramón Rodríguez—Herminio Miranda—Julián Miranda—Antonio Pérez, señora y 2 niños—Abelino Vidal—Jesús G. Otero—Andrés Feneiro—Francisco Prieto—José Roche—Antonio Grance—Francisco M. Brea—Benito Fernández—Antonio Forral—Miguel Sonora—Francisco Sonora—Aurelio Seáres—José Sonora—Benito Iglesias—Miguel Sonora—Olegario Sonora—Vicente Becerra—José Vidal—Ramón L. Caamaño—Domingo Varela—Ramón V. Sánchez—Antonio Torres—Benito Doval—Benito Rubio—Daniel López—Manuel G. Pérez y 2 niños—Francisco Gonzalez de Medio—Hitinio Arrue—José F. Muñoz—Manuel de la Vega—Tomás S. Palacios—Manuel Vidal—Jacobo Iglesias—Rosendo S. Camba—Pablo E. Ajuria—Juan Martín—Tomás Mazzantini—Ramón López—Gerardo González—Consuelo López—Balbomero Pérez—Marcelino Díaz—Antonio Molina y Sra.—Fidel Vallina—F. M. San Martín—Santos Joglar—Domingo Unamunzaga—Vicente Unamunzaga—Mariana Dorta y 4 hijos—Francisco Tomé—José L. Santiestebana, señora y niño—José Fumarada—Andrés Fernández—Peregrino Figueroa—Ramón González—José García—Agustín B. Vareta—Ramón Santos—Apolino Ermida—Manuela Baliño y 2 hijos—Rodrigo López—Juan Martínez—Benito Bahamonde—Víctor Fernández—Benito Martínez—Fermín Martínez—Benito González—Agustín Toledo—Manuel Toledo—Emilio Barredo—Juan Fernandez—José Mier—José Arregui—Inocencio García—Aurelio Pedraga—Francisco Galán—José Santo—José Piñeiro—Isabel Alvarez—Apolinar C. Ballesteros—Rodrigo Cornumal—Pedro Manas—Francisco García—Cirilo Temás Iglesias—Sebastián Rodríguez—Manuel Pérez—Manuel Medina—Raimundo García—Constantina Pérez—Antonio Cacheiro—Además 110 de tránsito, 365 individuos de tropa—Total 1,054.

Buques que se han despachado.

Para Sagua, gol. amer. Sebago, cap. Ross, por Rafael P. Santa María: en lastre.

—Nueva-York, vapor-correo esp. Baldomero Iglesias, cap. Bayona, por M. Calvo y Comp.: con 2,100 sacos azúcar; 400 tercios tabaco y efectos.

—Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuelita y María, cap. Vaca, por Sobrinos de Herrera: con 517 mil 574 cajetillas cigarros y efectos.

—Coruña y Santander, vapor-correo esp. Reina María Cristina, cap. San Emeterio, por M. Calvo y Comp.: con 17 cajas, 563 barriles, 28 estuches y 477 sacos azúcar; 1,500 tercios tabaco; 190,075 tabacos; 27,583 cajetillas cigarros; 813 kilos picadura; 2,277 kilos cera amarilla; 136 cascos aguardiente y efectos.

—Torre del Mar, Vigo, Coruña y Santander, vapor esp. Palentino, cap. Guerricoechevarría, por C. Blanch y Comp: con 25 cajas, 156 barriles y 514 sacos azúcar; 116 cascos aguardiente y efectos.

—Delaware, (B. W.) bca amer. Antonia Sala, capitán Dinsmore, por Hidalgo y Comp.: con 4,900 sacos azúcar.

—Delaware, (B. W.) vapor inglés Ixia, capitán Churnside, por Frauckc hijo y Comp.: con 3,472 sacos azúcar.

—Delaware, (B. W.) vapor inglés Circasian Prince, cap. Halken, por Luis V. Placé: con 300,000 kilos miel de purga.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Haulon, por Lawton y Hnos.

—Nueva-Orleans y escalas, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker, por Lawton y Hnos.

Pólizas corridas el día 20 de abril.

Azúcar, sacos	835
Tabaco tercios	400
Tabacos torcidos	5,400
Cajetillas cigarros	197,274
Picadura, kilos	120½
Miel de purga, kilos	300,000
Aguardiente, cascos	60

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	11,913
Azúcar, cajas	42
Azúcar, estuches	825
Azúcar, barriles	724
Tabaco, tercios	1,900
Tabacos torcidos	190,075
Cajetillas cigarros	545,107
Picadura, kilos	813
Aguardiente, cascos	252
Cera amarilla, kilos	2,287
Miel de purga, kilos	300,000

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 21 de abril

1674	garrafones alcaparras	3¾ rs. uno.
125	tabales bacalao Halifax	$8 qtl.
200	sacos arroz semilla corriente	8 rs. ar.
30	cajas quesos de Islas	Rdo.
75	id. id. fileño	Rdo.
170	id. id. Patagrás	Rdo.

Vapores de travesía.

Cuban line of Steamers.

Línea de vapores entre Londres, Amberes y los puertos de la Isla de Cuba.

Salidas regulares mensuales.

Los vapores de esta Línea atracan á los muelles de San José.

EL PROXIMO VAPOR INGLÉS

PRINCESS

Saldrá de Londres el 5 de abril y de Amberes el día 15 del mismo mes.

Admite carga para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para más pormenores, dirigirse:

A LONDRES, á los Sres. E. Bigland & Cº.
Dirección telegráfica: Pardo, London.
En AMBERES, al Sr. D. Daniel Steinmann Haghs.
Dirección telegráfica: Daniel, Amberes.
En PARÍS: H. Delord, 156 Bd. Magenta.
Dirección telegráfica: H. Delord, París.
En la HABANA, á los Sres. Dussaq y Cº. Oficios 30.
C 360 16-10Mz

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica** ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo **MONTEVIDEO** capitán Izaguirre.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 26 de abril á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 24.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Cp., Oficios número 28.

I 33 312-1 E

El vapor-correo **BUENOS AIRES** capitán Cebada.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 30 de abril, á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 28.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

I n. 33 312-1E

LINEA DE NEW-YORK en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán 4 mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 3, 10, 20 y 30 y del de New-York, los días 10, 13, 20 y 30, de cada mes.

El vapor-correo **HABANA** capitán Deschamps.

Saldrá para Nueva York el 30 de abril á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida, por Caballería.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

El vapor-correo **PANAMA** capitán Grau.

Saldrá para Nueva York el 3 de mayo á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana, 22 de abril de 1890.—M. Calvo y Compañía, Oficios 28 I 34 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON

En combinación con los vapores de Nueva York y con la Compañía de ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

El vapor-correo **Baldomero Iglesias** capitán Bayona.

Saldrá el día 6 de mayo á las 5 de la tarde, con dirección á los puertos que á continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 5 solamente.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados

PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

ELECCION PARCIAL DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

OCTAVO DISTRITO.

CANDIDATO:

Sr. D. José A. Tabares y Leal.

Nuestros Ayuntamientos.

En un artículo anterior hemos expuesto cuáles son nuestros deseos, cuáles nuestras aspiraciones en lo referente á la renovación bienal que va á realizarse del 4 al 7 de mayo próximo, en las corporaciones municipales de la Isla de Cuba, con arreglo al precepto legal, religiosamente cumplido por nuestra Autoridad Superior, con las disposiciones dictadas en 17 del corriente mes y que insertamos en el número del martes. Como esas disposiciones establecen, á las personas á quienes la ley concede la facultad de designar á los que han de gobernar y dirigir los intereses peculiares del pueblo, debe ser cuidadosamente garantido su libre ejercicio; y así se propone hacerlo la Administración pública.

Tenemos la íntima convicción de que esos propósitos se llevarán á la práctica, y que las próximas elecciones expresarán la voluntad libérrima del sufragio, tal como viene otorgado por las leyes vigentes. Pero parece que, con este motivo, debemos reiterar declaraciones nuestras y afirmar de nuevo doctrinas de las cuales no podemos ni queremos separarnos. Es lo cierto que la actual organización de los municipios, en esta Isla, no nos satisface. Es lo cierto que reclamamos hace tiempo y seguimos reclamando modificaciones que ha de introducir la definitiva formación de una ley municipal que reemplace á la que rige, há trece años, con carácter provisional. Recientes informes autorizados nos inducen á pensar que se ha adelantado mucho camino en el sentido de esa reforma, y que no está lejano el día en que la nueva legislación se apruebe, sancione y promulgue.

No nos ocultamos que esta esperanza no resulta de inmediata realización, y por ello habremos de conformarnos, en un período de tiempo que creemos relativamente breve, con la legalidad establecida. El principio de la descentralización administrativa que venimos proclamando, no ha de implantarse antes de la toma de posesión de los nuevos concejales. Esto es lo probable, y de esa base hemos de partir para las reflexiones que consignaremos. No obstante, y ya que inmediatamente no habrá de realizarse una ampliación de facultades y atribuciones municipales á la que aspiramos, nos ha de ser permitido el confiar en que las propias de los Ayuntamientos, según la legislación vigente, podrán ejercitarse, mediante los recursos necesarios para su funcionamiento.

Aludimos, en la declaración que precede, á la conveniencia de que á los municipios no se prive de los medios esenciales, indispensables, para su subsistencia y vida legal, respecto de cuya materia abrigamos temores que no podemos dejar de hacer presentes, con el fin de que la opinión se forme, acerca de tan interesante asunto.

Conviene recordar, á nuestro propósito, que las sucesivas anteriores leyes de presupuestos han venido inclinándose á la imperiosa urgencia de dotar á los Ayuntamientos de la Isla de Cuba de aquellos recursos de que estuvieran faltos para su natural desenvolvimiento. En la última de esas leyes, la vigente en el actual ejercicio económico (1890 á 1891), se ha amenazado, de una manera al parecer definitiva, la existencia de los términos municipales para los que fuera imposible el llenar sus obligaciones, en el límite de determinada población. Y es evidente que, tratándose de aquellos para quienes la amenaza no esté fulminada, no será menor el deber moral, aun cuando no sancionado con la pena de supresión, digámoslo así, de evitar á todo trance el déficit entre sus ingresos y sus gastos obligatorios.

Ahora bien, si nuestros Ayuntamientos han de responder á ese espíritu que inspira las determinaciones del legislador, es claro que debe dárseles espacio de tiempo suficiente para normalizar, para regularizar su situación económica. Pudiera decirse que nuestras corporaciones municipales habían entrado desde primero de julio de 1890, en un período de ensayo, con relación á los recursos que el presupuesto les otorgaba. ¿Podría arrebatárseles de repente tales recursos, sin tomar siquiera en cuenta el resultado de su gestión con esos recursos, resultado que no puede ser conocido hasta la conclusión del ejercicio económico, hasta 30 de junio de 1891, y ésto prescindiendo del semestre de ampliación?

No podemos entenderlo así; y por ello leimos con verdadera pena la noticia que, hace pocos días, divulgó la prensa, de que en el anteproyecto de presupuestos del Estado, sometido por la Dirección General de Hacienda á nuestro alto cuerpo consultivo local, se introducían modificaciones tan esenciales en la concesión de recursos á las municipalidades que se las privaba de la mitad de aquel que, como más importante, reclamaron siempre, de aquel que por su índole les corresponde percibir, atribuyéndoles en compensación créditos que la opinión general declara poco menos que ilusorios.

Debemos fijarnos, ante todo, en la material imposibilidad que resulta de una constante variación de los recursos con que ha de contar la Hacienda municipal, para que se regularice y formalice ésta. ¿Qué planes, qué pensamientos podrían desarrollarse, si los elementos de vida del Erario municipal estuviesen sujetos á un cambio anual, en la ley de presupuestos generales?

Por otra parte, esas modificaciones que, desde luego, no pueden ser caprichosas ó arbitrarias, habrían de depender del conocimiento exacto de una situación creada. ¿Cuál es el que aquí ha podido adquirirse, cuando aquellos recursos han empezado á utilizarse hace menos de un año? ¿Conócese la situación de nuestros Ayuntamientos?

Finalmente, y esto sucede muy en especial con la corporación municipal de la Habana, es sabido que, para salvar dificultades graves de un estado de cosas verdaderamente insostenible, se ha impuesto la necesidad de acudir al crédito, bajo determinadas garantías. ¿Han de modificarse éstas? ¿Cabe destruir la seguridad, mediante la cual el acreedor facilitó sus recursos, con que aceptó la componenda, con que hizo la quita ú otorgó la prórroga?

Las consideraciones que dejamos hechas nos parecen de tan clara evidencia que confiamos en que no prosperará el proyecto de alterar las condiciones económicas de nuestros Ayuntamientos.

Vapor-correo.

El lunes 20 salió del puerto de su nombre, con dirección á éste y escalas en la Coruña y Puerto-Rico, el vapor *Ciudad de Santander*.

Banco Español.

En la junta general de accionistas celebrada ayer, martes, por este establecimiento, resultaron nombrados consejeros los Sres. D. Luis García Corujedo, D. Leopoldo Carvajal, D. José Rafecas y D. Enrique Pascual.

Empréstito.

La *Gaceta Oficial* publica ayer la Real Orden del Ministerio de Ultramar, fecha 6 de marzo último, autorizando al Ayuntamiento de esta capital para la contratación con el Banco Español de la Isla de Cuba, del empréstito de seis millones y medio de pesos.

El Sr. D. Tiburcio [illegible] Béa.

Según noticias [illegible] auténticas, este nuestro querido ami[illegible]o y correligionario, Presidente in[illegible]terino del Comité Provincial de Unión Constitucional de Matanzas, ha presentado la renuncia de su referido cargo. Sentimos tanto más este suceso, cuanto que tenemos motivos para temer que persevere en esta resolución el Sr. Bea.

Sobre la epidemia.

Contestando á uno de los acuerdos municipales tomados con motivo de la entrada en puerto del vapor *Reina María Cristina*, procedente de Santander, Coruña y Puerto-Rico con casos de viruela á su bordo, el Gobierno Civil ha manifestado al Ayuntamiento, por indicaciones del Gobierno General, que las Autoridades Militares y la Diputación Sanitaria adoptaron desde el primer momento las medidas convenientes, aislando á los soldados invadidos y sospechosos y que el Ayuntamiento por su parte está en el caso de llenar las indicaciones de la Junta de Sanidad que se le han prevenido para evitar la propagación de dicha enfermedad, á fin de que el deseo de la Corporación no se traduzca solamente en exhortaciones á las autoridades, que han cumplido y seguirán cumpliendo con su deber.

El Ayuntamiento ha acordado contestar á la Superioridad que en previsión del desarrollo de la epidemia, adoptó á la par que el acuerdo de referencia, los demás que las circunstancias requerían, y que de todos esos acuerdos se dé conocimiento á dicha Autoridad.

Real Orden.

Por el Gobierno Civil se ha dado traslado á la Alcaldía Municipal de esta ciudad, de la Real Orden de 25 de febrero último, recaída en el expediente sobre ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de las colectividades que concurrieron á extinguir el incendio ocurrido en la noche del 17 de mayo.

Por la 3ª cláusula de aquella soberana disposición se indica que para hacer más eficaz la recompensa á que se han hecho acreedores el teniente de bomberos don Emilio Edelman y demás heridos graves á que se refiere el expediente, y en atención al carácter local de los servicios prestados, se proponga por el Gobierno General de esta isla al Ayuntamiento de la Habana la concesión de una pensión vitalicia á dichos sujetos, equivalente al beneficio que les hubiera reportado su ingreso en el Cuerpo de Inválidos del Ejército.

Fallecimiento.

En su número del domingo nos hizo saber nuestro apreciable colega *El País* que se hallaba gravemente enfermo el joven don Fernando Leyva y López Trigo, hijo del distinguido ingeniero, individuo de la Directiva del partido Autonomista, Sr. don Hermilio Leyva; y con verdadero sentimiento hemos sabido que los cuidados de su amante familia y los esfuerzos de la ciencia han sido inútiles, falleciendo el enfermo en la mañana de ayer. Por tan irreparable pérdida damos el más sentido pésame al Sr. Leyva y á su estimable familia.

El entierro del Sr. Leyva y López Trigo se efectuará á las ocho de la mañana de hoy, miércoles.

Subsidio Industrial.

El Sr. Administrador Principal de Hacienda de esta provincia nos remite lo siguiente:

Admitida por esta Principal la renuncia del cargo de Síndico 1º del gremio de Almacenes de tejidos, presentada por don Emilio Alvarez, por hallarse fundada en el caso segundo del artículo 42 del Reglamento de Subsidio Industrial, esta Administración convoca nuevamente al gremio citado para el día 25 del actual, á las cuatro de la tarde, con objeto de proceder á la elección de nuevo Síndico 1º

Habana, 21 de abril de 1891.—El Administrador Principal, *Luis Guarnerio.*

Instrucción pública.

En el *Boletín Oficial de la Provincia* se publica hoy la siguiente circular acerca de la forma cómo han de tramitarse los expedientes contra los maestros de instrucción que abandonan sus destinos:

Por el Rectorado de este Distrito Universitario con fecha 13 del actual se me dice lo que sigue:

"Ilmo. señor:—El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido acordar que con el fin de abreviar la actual tramitación que se da á los expedientes que se forman á los maestros que abandonan sus destinos, se recomiende á las autoridades locales, que bajo su más estrecha responsabilidad, den cuenta á las Juntas Locales y Provinciales en el momento mismo en que la licencia concedida á un maestro, termine, ó que este se ausente sin ella, que dichas Juntas cuiden de la inmediata citación del maestro ausente por medio del *Boletín oficial*, correspondiente, y que esta no exceda de un mes en caso alguno y que las mismas den cuenta por conducto del Rectorado á la Dirección General de Administración Civil con toda brevedad, con el expediente ultimado para evitar perjuicios que el actual sistema viene irrogando á la enseñanza.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. I. para conocimiento de las Juntas Provincial del Ramo y Locales de 1ª Enseñanza de esa provincia, á los efectos del cumplimiento de lo dispuesto.—Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Habana abril 13 de 1891.—El Rector Dr. D. Joaquín J. Lastres—Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la Habana."

Lo que traslado á V. S. para su más exacto cumplimiento, dando cuenta á este Centro bajo su más estrecha responsabilidad de cualquier caso que ocurra.

Sírvase acusarme recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 18 de abril de 1891.

José Arderius y García.

Sr. Alcalde Municipal de.....

Bandolerismo.

Según telegramas recibidos en el Gabinete Particular, en la noche del domingo se presentaron dos individuos armados en la vega de D. Eusebio Cardoso, en Charco Largo (Pinar del Río), disparando tiros contra la casa de vivienda. Los bandidos hicieron también uso de arma blanca, hiriendo gravemente, de un machetazo en el cuello, á D. José de Jesús Delgado.

El Jefe de Policía de la provincia, comunica que ha capturado á uno de los malhechores y descubierto al que lo acompañaba.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Magistrado suplente de la Audiencia de Santiago de Cuba, el Sr. D. Francisco de P. Bravo.

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva-York, 21 de abril.

Mercado, firme, buena demanda.

Centrífugas, polarización 96, á 3½ cts. costo y flete.

Mercado Londres, quieto.

Azúcar remolacha 88 análisis, á 13-9.

Muermo.

La Comisión del muermo salió ayer á emprender una nueva cruzada, habiéndose asociado esta vez á ella, el Dr. Santos Fernández, á quien un caso imprevisto de carácter personal, impidió anteayer asistir á la inspección Sanitaria de los Establos.

En el tren de carruajes, Belascoaín 146, se encontraron nueve caballos sospechosos y seis en el establo San Miguel 212, cuyas bestias, previamente marcadas, quedaron en los establos mencionados, bajo la asistencia y vigilancia de los veterinerios de dichos establecimientos, obligados á dar parte de su estado al Gobernador Civil.

La Junta de Sanidad se reune el jueves próximo, para dar cima á varios acuerdos, que con conocimiento práctico de lo que ocurre, serán bastante provechosos en beneficio de la desaparición del muermo. El señor Rubio, Jefe de la Policía Municipal, que tanto ha trabajado en obsequio de la extinción del muermo en esta ciudad, acompañó esta vez á la Comisión y ha quedado encargado de llevar á efecto, con su probado celo, oportunas órdenes verbales que le dió ayer el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, en obsequio de más de una medida que se ha tomado para evitar las ocultaciones que se hacen sobre el particular de referencia.

Descarrilamiento.

A las dos y cuarenta minutos de la tarde del 20, descarriló entre las estaciones de Jesús del Monte y el Cerro, el tren de pasajeros número 14, de la Empresa de Ferrocarriles Unidos, que procedía de Guanajay, habiendo quedado solamente fuera de la carrilera la locomotora.

Este hecho, que ocurrió cerca del kilómetro número 7, parece ser intencional, pues se encontró entre las carrileras un pedazo grande de rails, de los que se desprenden en las reparaciones de la línea. Al descarrilar la máquina se produjo un gran pánico entre el pasaje; pero afortunadamente no ocurrió desgracia personal alguna, por el heróico comportamiento del maquinista señor Lopo, quien seguidamente dió contra vapor, para detener la marcha del tren.

El número 7, que á las tres de la tarde salió de Regla, sufrió una hora de retraso en su itinerario, pues hasta las cuatro no pudo quedar expedida la línea.

Como el descarrilamiento aparece intencional, el celador del barrio dió cuenta de ello al Sr. Juez de Guardia.

Circular.

El Sr. Jiménez Rojo, Gobernador Civil de la provincia de Matanzas, ha dirigido á los Alcaldes Municipales de la misma, la siguiente:

Existiendo por desgracia en varios lugares de esta Provincia la enfermedad de la viruela y siendo uno de los primeros deberes de todo Gobernante, velar por la salud pública, y teniendo en cuenta que uno de los primeros medios de la propagación de dicho mal, es el contacto que puedan tener los habitantes de los puntos infestados con los residentes en los demás pueblos, y considerando que las fiestas que se vienen celebrando en las cabeceras de los términos municipales, dedicadas á sus patronos traen como consecuencia lógica é inmediata la aglomeración de personas en su mayoría forasteros, procedentes quizás, de los lugares infestados, y que ésta pueda dar lugar á que se generalice la epidemia: he resuelto no autorizar la celebración de las mencionadas *fiestas*, y en su consecuencia, ordenar á V. S. no dé curso á las solicitudes que para ante este Gobierno Civil le presenten los promovedores de las mismas.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Matanzas, 17 de abril de 1891.—*J. Jiménez Rojo.*

Sr. Alcalde Municipal de.....

Escuela Normal Superior de Maestros de la Isla de Cuba.

Por la Secretaría de la misma recibimos para su publicación el siguiente aviso:

Desde el día 15 de los corrientes queda abierta la matrícula para los niños que hayan de concurrir á la Escuela Práctica, agregada á esta Normal.

Para ingresar, tanto en la Sección Superior como en la Elemental, se necesita presentar en esta Secretaría los documentos siguientes:

Exposición dirigida al Sr. Director de este establecimiento.

Partida de bautismo en que se acredite tener el alumno más de seis años de edad, si desea ingresar en la Sección elemental, y siete en la Superior.

Certificación de facultativo en que conste que no padece enfermedad contagiosa y que se halla vacunado.

Los que deseen pasar al grado superior, sufrirán además un examen de ingreso, de las materias correspondientes al grado elemental.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los padres de familia.

Habana, 14 de abril de 1891.—El Secretario, *Antonio Gil.*

Muerte de dos bandidos.

Como ampliación á las noticias que hemos publicado en el DIARIO del domingo, sobre la muerte de dos bandidos en Cienfuegos, terrenos del ingenio *San Agustín*, del Sr. Goytizolo, publicamos los siguientes pormenores, tomados del periódico *La Verdad*:

El suceso del "San Agustín."

Vamos á dar á conocer á nuestros lectores la versión que corre, respecto á la muerte de dos individuos en terrenos del ingenio "San Agustín", del término de Lajas, debiendo hacer constar que no respondemos de la verdad de la misma, por parecernos bastante obscura dicha versión. Este suceso, que por la proximidad á que se halla de Cruces la mencionada finca, y porque allí nunca se ha oido hablar nada respecto á bandidos, ha producido, como es natural, desagradable impresión en el público.

He aquí las noticias á que aludimos y que, repetimos, damos con las reservas consiguientes:

Rumor.

Según parece, se había hecho un pedido de dinero al señor Goytizolo dueño del magnífico central "San Agustín", por algunos malhechores que capitanea Ceferino Ruiz (a) *Veguita* y de los cuales parece que era cómplice Manuel García Alvarez.

Enterado, probablemente, de esta petición el jefe de policía de la provincia don Casimiro Fernández, salió de Santa Clara para esta ciudad y desde aquí se trasladó á las Cruces el día 17 conduciendo á los presos Manuel García Alvarez y Juan Fernández González, dirigiéndose al central de referencia.

En la finca.

Enterado el Administrador de "San Agustín" de los propósitos del señor Fernández, dispúsose á acompañarle, cosa que hizo también el señor D. Francisco Vigil, empleado de la finca ó pariente del señor Goytizolo.

La emboscada.

A las cuatro de la tarde dirigiéronse al lugar en que probablemente debía tener efecto la entrega del dinero pedido. El señor Vigil conducía un saco pequeño de los que se usan en la finca para la conducción de dinero; saco que aparentaba contener una importante cantidad. Llegaron al lugar indicado, que es un monte conocido por "Monte de Zanoletti", que se halla en el trayecto de esta á la finca y dista de la última dos kilómetros.

El encuentro.

Transcurridos algunos momentos oyó la emboscada tropel de caballos y se vió que los ginetes portaban tercerolas Remington. El señor Fernández ordenó al preso Juan González que avanzara sobre el camino, á la orilla del monte, y lo reconociese. A unas cuatro varas antes de llegar á la orilla, González se volvió al señor Fernández, diciendo: *Ellos son y viene Veguita:* Dió la voz de *¡Alto á la Policía!* que fué contestada con varios disparos, á lo que respondió la emboscada con una descarga, resultando muerto Fernández González.

García Alvarez, creyendo oportuno aquel momento emprendió la fuga, no obstante estar atado por los brazos, hacia el interior del monte, siendo perseguido por el guardia D. Isidoro Alvarez.

García tomó por una vereda que forma una curva y se le vió como á cien metros del cadáver de González. En el instante de salir al claro, cuatro malhechores pasaban á unirse á tres que se hallaban sobre la línea, al otro lado de la cerca de malla. Hizose fuego y cayó muerto Manuel García.

Todo esto sucedía bajo un aguacero torrencial.

Veguita y los suyos.

Veguita y sus compañeros salieron por un portillo practicado por la malla, cruzando una cerca de alambre, que habían picado anteriormente y partiendo en dirección á Camarones, siendo perseguidos por la policía que contestaba al fuego que en retirada hacían.

Cápsulas.

Dejaron los bandidos sobre el terreno, varias cápsulas, sin descargar y casquillos vacíos.

El Juez Militar.

En las primeras horas de la mañana del sábado, llegó á Cruces, trasladándose en seguida á "San Agustín" el señor D. Patricio Giralt, Juez Militar de esta ciudad que ha actuado sobre el terreno.

El Señor Mutio.

El Administrador de la finca, señor Telesforo Mutio, facilitó tropas al señor Fernández y á los guardias á sus órdenes, que regresaron á la finca mojados y cubiertos de fango.

Autoridades de Cruces.

Se personaron en el lugar de la ocurrencia el señor Merino, Alcalde Municipal y el señor Novoa, Celador de policía, acompañados del Dr. Orfila.

De Lajas.

El Sr. Alcalde y Celador Municipal de Lajas, á cuyo término pertenece "San Agustín", se personaron allí en la mañana del sábado.

Guardia Civil.

También estuvo en el lugar de que nos venimos ocupando, el Sr. Ferreira, capitán de la Guardia Civil, y una pareja que vino acompañando al Sr. Giralt.

García Alvarez.

Era natural de Tramonte, Oviedo, y tenía 32 años de edad.

Fernández González.

Era natural de la Habana, hijo de Juan y de Josefa, vecino de Sagua la Grande y tenía 39 años de edad.

Centro de Detallistas de Bejucal.

Según comunicación que nos remite de dicho punto el Excmo. Sr. D. Manuel Llano, en las elecciones efectuadas el 26 de febrero próximo pasado, fueron nombrados para constituir la nueva Junta Directiva del Centro de Detallistas, de aquella ciudad, los siguientes señores:

Presidente.

D. Manuel Llano.

Vice.

D. Francisco Pita.

Tesorero.

D. Juan Riera.

Secretario.

D. Antolín Alonso.

Vocales.

D. Manuel Niebla.
.. Joaquín Porrúa.
.. Manuel Prieto.
.. Miguel Llovio.
.. Francisco Pendás.
.. Manuel Aloneo.

Suplentes.

D. Francisco Blanco.
.. Fabio Valdés.
.. Juan Blanco.
.. Manuel Arias.

Juicio de conciliación.

El Sr. D. José Trujillo y Monagas, segundo jefe de policía de la Habana, nos pide la publicación de lo siguiente:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: adjunto acompaño una copia de la certificación expedida por el Juzgado Municipal de la Catedral, respecto del juicio á que la misma se refiere.

Por ella he venido á saber que es un preso consuetudinario el autor del suelto calumnioso que el periódico *La Tribuna* publicó contra mí.

Ruego á Vd. la publicación de ese documento, que someto á la opinión de los hombres sensatos.

Y anticipándole las gracias, B. S. M.

José Trujillo.

Abril 21 de 1891.

Don Manuel García y Villareiy, Secretario del Juzgado Municipal del distrito de la Catedral.

Certifico: que en el cuaderno de actas de conciliaciones de este Juzgado, correspondiente al año que cursa y á folios 92 y 93 y su vuelta marcada con el número 55, aparece una que copiada á la letra dice así:—En la ciudad de la Habana á 18 de abril de 1891, ante el Sr. Ldo. D. José A. Murga, Juez Municipal del distrito de la Catedral y de mí el Secretario, compareciron para celebrar acto de conciliación como demandante D. José Trujillo y Monagas, natural de Canarias, de 49 años de edad, casado, segundo Jefe de Policía de la Provincia y vecino de Blanco número 36, no exhibiendo su cédula personal por manifestar haberla olvidado, asistido de su hombre bueno el Sr. D. Eugenio Capriles y Osuna, mayor de edad y vecino de Luz número 26, y como demandado D. Federico Pittare, natural de la Habana, de 46 años de edad, viudo, propietario y vecino de Guanabacoa, calle de Jesús María número 1, no exhibiendo asimismo su cédula personal por exponer dejarla olvidada, asistido de su hombre bueno D. Aurelio Ramos y Merlo, mayor de edad y vecino de Jesús del Monte 341, se dió lectura á la papeleta de demanda cuya parte contentiva dice así:—D. José Trujillo y Monagas, Segundo Jefe de Policía de esta Provincia y vecino de la calle del Blanco nº 36, con cédula personal corriente, solicita celebrar acto de conciliación con D. Federico Pittare, Director del periódico "La Tribuna", cuya Dirección y Administración están situadas en O'Reilly nº 36, sobre el artículo publicado en el mismo periódico el día 15 del corriente al final de la 3ª columna de la 2ª plana y titulado "Trujillo y Monagas", por estimarlo injurioso y calumnioso en todos sus conceptos. El actor ratificó su demanda y el demandado en contestación expuso: que niega la demanda por no ser el autor del suelto en cuestión y sí lo es Don Angel Montella que se encuentra preso en el Morro: que ignora quién llevara las cuartillas, por que al llegar á la redacción las encontró sobre su mesa, y que como se había observado el requisito que previene la Ley de Imprenta, de venir suscritas por su autor, dispuso su publicación; cuartillas que no exhibe porque es costumbre que á los dos días á lo menos de publicado cualquier artículo, se botan, pues de otra manera se necesitaría conservar un archivo y también porque es práctica que cualquier artículo denunciado ó ejercitada su acción por la persona á quien se contraiga, se verifique en el día de su publicación, lo que no ha ocurrido en el presente caso, y concluye manifestando que no asume la responsabilidad de dicho suelto, porque como Director del periódico, le merece el mejor concepto el Sr. Trujillo, tanto como funcionario público como particular. El actor en réplica dijo: que entiende que lejos de ser una costumbre el de romper las cuartillas cuando se trata de artículos injuriosos y calumniosos, se conserva como es natural para responder en estos casos, presentándolas desde luego en el Juzgado: el demandado dupliró que ratifica las manifestaciones anteriores: Su Sría. invitó á las partes y hombres buenos á fin de que hubiese avenencia entre los mismos, y después de breves conferencias para un acuerdo, expuso el demandado D. Federico Pittare: que para demostrar que más al Sr. Trujillo, demandante en este acto, el que no le lleva animosidad contra su persona, muy lejos de ello y cumpliendo con un deber de consideración al caballero, había en el día de hoy presentado la renuncia del cargo de Director del periódico "La Tribuna", siendo anterior dicha renuncia al acto que en este momento se verifica, dándose por satisfecho el señor Trujillo con las anteriores manifestaciones en cuanto á dicho Sr. se refiere.—Con lo que Su Sría. dió por terminado el acto, ordenando se extendiera la presente y de ella se diese certificación á la parte que lo solicitare y firmándola el Sr. Juez con los concurrentes y hombres buenos, todo por ante mí lo certifico:—Juan A. Murga.—José Trujillo.—Federico Pittare.—Eugenio Capriles.—Aurelio Ramos Merlo.—Ante mí:—Manuel G. Villarely.—Es copia fiel de su original á que me refiero y queda en el Archivo á mi cargo y á pedimento del señor D. José Trujillo Monagas, expido la presente en la Habana á 20 de abril de 1891.—Manuel G. Villarely.—Es copia.

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 21 de abril de 1891.....	44,100	37
COMPARACIÓN.		
Del 1º al 21 de abril de 1890.	575,917	35
Del 1º al 21 de abril de 1891.	712,204	83
De más en 1891.....	136,287	48

CRONICA GENERAL.

En la mañana de ayer, martes, el tren de pasajeros número 6, de la Empresa de Ferrocarriles Unidos, que procedente de la Unión llegó á la Estación de Regla á las 9 y 41 minutos, al recorrer el tramo comprendido entre los kilómetros 2 y 3, arrolló á un individuo, arrojándolo á una alcantarilla. Constituido el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Oeste en el lugar del suceso, se hizo cargo del cadáver, habiendo dispuesto, después de levantadas las primeras diligencias, el que fuera conducido al Necrocomio.

Según nuestras noticias, dicho sujeto es natural de Manila y representa tener de 35 á 40 años de edad; estaba vestido con camiseta de lana de cuadros blancos y negros y pantalón de dril.

En los primeros momentos de la ocurrencia se personaron allí los celadores de Atarés, Luyanó y el de la Estación de Jesús del Monte.

El cadáver de dicho sujeto fué trasladado al Necrocomio, á las dos de la tarde, después de haber sido reconocido en la casa de socorro de la 4ª demarcación.

—Ha sido nombrado director en propiedad de la escuela de entrada para niños, de Güines, D. Nicolás García Pérez.

—Por el Gobierno Civil de Santa Clara se exige á D. José Fernández Santa Eulalia que presente el título de dominio de los terrenos que tiene en la Hacienda "Motembo," término municipal de Ceja de Pablo.

—Se ha aceptado la renuncia que de la escuela mixta de Jaimanitas ha hecho la Srita. Dª Rosaura Martínez.

—Por la Administración Principal de Hacienda de Matanzas, se ha remitido á la Tesorería Central la cantidad de $117,000 en billetes, como sobrante de lo recaudado por aquella administración.

—Por el Rectorado de esta Universidad se saca á concurso la escuela incompleta mixta de Jaimanitas, en el término del Cano, dotada con el haber anual de 300 pesos para personal y 75 para material.

—Se ha solicitado autorización para rifar, por medio de la lotería, una finca de cuatro caballerías de tierra en el poblado de Nueva Paz, de Dª Nieves Pérez.

—Por la Junta de obras del puerto se han designado para la comisión que ha de formar el Reglamento de muelles, á los señores D. Julián Solórzano y don Salvador Alamilla.

—El día 14 del actual tomó posesión de la escuela de Guanabo D. Julio Santana Vicente.

Se han reclamado al Ayuntamiento de esta capital los expedientes de los maestros excedentes de la provincia.

—Al transitar en la tarde del lunes, el ómnibus nº 30 de la empresa *El Bien Público*, por la calle del Aguila esquina á Estrella, pasó tan cerca de un carretón, que el pasajero D. Luis Biosca y Pérez, que llevaba el brazo fuera de la ventanilla, resultó herido. Llevado á la Casa de Socorro de la tercera demarcación, el facultativo de guardia calificó de leve la lesión, aunque hubo necesidad de darle 19 puntos en las desgarraduras que sufrió. La pareja de guardias municipales números 96 y 184, tomó el número del ómnibus y detuvo al conductor del carretón.

Según parece, el culpable de este hecho lo es el conductor del expresado ómnibus, que quiso pasar al carretón en un lugar muy estrecho.

—El celador de policía del primer barrio de San Lázaro, capturó el lunes último á un individuo blanco que se hallaba reclamado por el Juzgado de Instrucción del Oeste, con objeto de que cumpliese una condena, que se le impuso en causa seguida por pertenecer á una asociación ilícita.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha autorizado á D. José Sousa García, individuo de oficio hojalatero, que se encuentra extinguiendo condena en la Real Cárcel, para que instale en un departamento á propósito del edificio un baño ducha para el aseo de los presos, cobrando 20 centavos billetes á los que utilicen este servicio. Los gastos de la instalación serán de cuenta del peticionario.

—En la mañana de ayer, han llegado á este puerto los vapores *Hutchinson*, americano, de Nueva Orleans y Cayo Hueso, y *Marseille*, francés de Amberes y escalas. Ambos conducen carga general y pasajeros.

—La pareja de Orden Público números 555 y 499, condujo en la tarde del 20 á la celaduría del barrio de Tacón, al encargado de un establecimiento de la Plaza del Vapor, por haber hecho un disparo de arma de fuego, cuya detonación causó gran alarma en dicho mercado. Según noticias, el disparo fué hecho á un gato, con una pistola de salón.

—Los periódicos de Sagua dan cuenta del fallecimiento, ocurrido en Matanzas, del Sr. D. Claudio Grande y Rossi, juez de primera instancia que fué de aquella villa, donde era generalmente querido por sus condiciones de rectitud y carácter.

Tambien han fallecido: en Santa Clara, el Sr. D. Ramiro Armayor y Suárez, teniente del batallón cazadores voluntarios de aquella ciudad, y en Trinidad, el señor D. Rafael Valdés Busto.

—Don Javier Fernández, vecino de Guantánamo, ha dirigido una carta á los periódicos de Baracoa, en la que da cuenta de haber realizado el descubrimiento de curar radicalmente los cocoteros, sin dañar la planta, y garantizando absolutamente la pronta curación de todos los árboles enfermos sometidos á su cuidado. Ya ha recibido proposiciones de Baracoa para aplicar su descubrimiento.

—Según *La Unión* de Manzanillo, el gran central "Isabel" de los Sres. Beathie, es sin disputa alguna, la mejor finca de aquella jurisdicción, pues tiene hechos 38,000 sacos y en todo este mes completan 40,000. Este año han sembrado 30 caballerías más de caña y en el tiempo muerto se proponen unir los campos de caña con el batey, por medio de una vía estrecha.

—A las cinco y media de la tarde del lunes último, fué conducida á la casa de socorro de la segunda demarcación, una parda de 17 años de edad, á la cual, haliándose en su domicilio calle de Manrique nº 228, se le inflamó una lámpara de aceite de carbón que estaba arreglando, y cuyo líquido le causó quemaduras de segundo grado en diferentes partes del cuerpo. La paciente, después de curada por primera vez, fué trasladada á su domicilio.

—Han sido nombrados abogados de Beneficencia de esta provincia y de la de Matanzas, D. Adolfo G. Duplessi y D. Juan R. Almeida, respectivamente.

—Se han concedido licencias para la Península al médico del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" D. Gabriel Casuso y al abogado del mismo establecimiento, D. Carlos Revilla.

—Ha sido admitida la renuncia que del cargo de vocal del "Asilo de Dementes" presentó el Pbro. D. Manuel Rodríguez.

—Ha sido autorizado el licenciado D. Antonio Laizes para ejercer la medicina y cirujía en esta Isla.

—D. Rafael Montoro ha sido nombrado vocal del Tribunal de Oposiciones de Derecho Penal.

También ha sido nombrado D. Eustasio Urra, vocal del Tribunal de Oposiciones de Lengua Griega.

—Se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. José Sellés, contra una resolución del Gobierno Civil de esta Provincia, sobre unas plumas de agua en una casa de su propiedad de la calle de la Gloria, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Administración.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Nueva York, 11 de abril.

Y ahora nos dicen de Washington que, según noticias de Otawor, el gobierno del Dominio del Canadá ha recibido la notificación oficial de Mr. Blaine de que el gobierno de los Estados Unidos estará dispuesto á empezar las negociaciones para un convenio de reciprocidad entre ambos países, á partir del día 12 de octubre próximo.

Y los que están al cabo de las triquiñuelas de la política, se han fijado en la circunstancia de que esa fecha es posterior á las elecciones del Estado de Ohio, y como quiera que Mr. Mac Kinley, autor del famoso arancel, se presenta como candidato para Gobernador de aquel Estado, y al partido republicano le conviene que triunfe en las elecciones, y eso sería difícil si antes llegase á negociarse un tratado de reciprocidad con el Canadá, puesto que dicho tratado ha de perjudicar forzosamente á los agricultores de Ohio, de ahí que las malas lenguas de la prensa atribuyan el aplazamiento de las negociaciones de dicho tratado, al deseo de Mr. Harrison de favorecer ó ayudar á Mr. Mac Kinley á llevarse el gobierno de aquel importante Estado.

Las bases ó asuntos que se discutirán en las conferencias con los Comisionados del Canadá, serán los siguientes: Renovación del tratado de reciprocidad de 1854, con aquellas modificaciones que hagan necesarias las circunstancias actuales y las relaciones mercantiles entre ambos países.—Reconsideración del tratado de 1888 respecto á las pesquerías del Atlántico.—Varias cuestiones que afectan á la navegación.—Determinación de la frontera entre el Canadá y los Estados-Unidos.

En los círculos bien informados de Washington, se cree que el gobierno no ansía ensanchar la esfera de la reciprocidad con el vecino Dominio. El *Herald* dedica hoy su artículo de fondo á demostrar que los tratados que proyecta celebrar Mr. Blaine con los países de este hemisferio, ofrecen muchos inconvenientes para una federación como los Estados-Unidos, cuyo gobierno federal tiene que respetar ante todo la constitución, que garantiza á los Estados su autonomía y pone en el Congreso los poderes representativos de la nación.

Voy á extractar algunos párrafos, entresacados aquí y allá de ese notable artículo, y en ellos se verá confirmado lo que tantas veces se ha dicho en estas cartas respecto de la complexión de este gobierno, y de la imposibilidad en que se halla el Poder Ejecutivo de pasar por encima de las leyes dictadas por el Congreso, ó de tomar disposiciones con carácter de ley, sin anuencia y aprobación de las Cámaras.

"No hay palabras que tengan bastante fuerza—dice el artículo del *Herald*—para expresar todo lo odiosas que son las dos leyes de Mac Kinley, pero no deja de correrse un riesgo al procurar hacerlas menos odiosas por medio de tratados de reciprocidad. La revocación total de esas leyes es el único remedio eficaz y seguro!"

Refiere luego el articulista lo que ha pasado con el gobierno de Terranova, y con el del Canadá, y prosigue: "Del mismo modo los esfuerzos de Mr. Blaine para negociar con el gobierno de Madrid, tienen por origen el bien *bien* de Mac Kinley y probablemente no tendrán ningún resultado. El

el *Boletín Oficial de los Voluntarios* y el primer número del semanario festivo *El Marciálago*.

CLASES PASIVAS.—De Fernández Bremón:

—¿Es verdad que te han dado una bofetada?

—No es verdad; han sido dos.

—¿A tí! Yo te tenía por un valiente.

—Lo soy; pero no ejerzo.

JUEGOS DE NIÑOS.—

Placer, Locura y Amor,
tienen los tres una edad,
y, para dicha ó dolor,
á falta de otra labor
juegan con la humanidad.
Y no vale resistir,
ni volver ceño por guiño,
ni apresurarse á combatir:
¿quién se enfada con un niño
que nos invita á reír?
¿Veis ese jóven doncel
retratado en el papel?
Era sencillo y modesto,
y mirad cómo lo han puesto
de tanto jugar con él.

Manuel del Palacio.

NUEVO ESPECTÁCULO.—Con las llamativas frases de "El Polifemo del Siglo XIX"; el gabinete de los testigos invisibles; la fotografía con colores y movimientos; la naturaleza aprisionada por la ciencia," se anuncia una diversión óptica, que sirve de entretenimiento para los niños y de instrucción para los adultos. El citado *Polifemo* se exhibe por tandas, en la Calzada del Monte, número 9: de 7 á 10 de la mañana y de 11 á 5 de la tarde.

¡La gente menuda está de enhorabuena!

VACUNA.—Se administra hoy, miércoles, en la sacristía de S. Nicolás, de 2 á 3, por el Dr. M. de Hoyos.

En el Angel de 1 á 2 por el Dr. C. de Hoyos; y en el Centro de Vacuna, Empedrado 30, de 1 á 3.

GALERÍA FOTOGRÁFICA.—Atentamente invitados por el señor D. Narciso Mestre, hemos visitado el establecimiento fotográfico, situado en la calle de O'Reilly, en el que se han introducido grandes reformas. El local que antes ocupaba la galería, era sumamente pequeño, y en la actualidad puede decirse que es uno de los mejores que existen en la Habana. *Narciso*, que es como vulgarmente le llaman sus amigos, no ha omitido gastos de ninguna clase para adquirir los mejores aparatos fotográficos, siendo uno de gran mérito el destinado á retratar á los niños. Además de esto, dicha galería cuenta con operarios inteligentes, tanto para el trabajo de la casa como para el de las calles.

En el salón principal se ven muy buenas muestras de fotografías y retratos al crayón, encontrándose entre ellos el de D. Felipe Poey, y el de la desgraciada señorita Blanca Gómez. También se exhiben en el mismo lugar cuadros al óleo y acuarelas.

HÁGASE LA LUZ.—Un suscriptor antiguo del DIARIO nos escribe manifestándonos que á las cuatro y media de la madrugada del martes, viniendo por la calzada del Monte, del barrio del Pilar para la Habana, se encontró completamente obscuro el tramo comprendido desde el Puente de Chávez á la calle de las Figuras, así como todas las calles transversales hasta San Nicolás. Nuestro comunicante desea saber ¿á qué hora se empiezan á apagar los faroles del alumbrado público por aquella extensa barriada, y si es razonable mantener las calles como *boca de lobo*, exponiendo á los transeuntes á un asalto á mano armada, á un robo y á otros percances por el estilo? Conteste el que pueda y sepa, que nosotros, como Pilatos, nos lavamos las manos.

SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS.—Esta sociedad celebrará sesión extraordinaria hoy, miércoles 22, á las ocho de la noche, en el local de costumbre, con el exclusivo objeto de proponer la admisión de *socios de mérito*; y concluida dicha sesión, se reunirá en Junta general ordinaria para tratar de los particulares que á continuación se expresan.

Lo que de orden de la Presidencia, se publica para conocimiento general y de los señores socios.

Habana, abril 20 de 1891.—El Secretario, *José Varela Zequeira.*

Orden del día.—Informes sobre privilegios.—Comunicaciones de las Secciones.—Comunicaciones varias.—Sobre cobro de un crédito hipotecario de la Sociedad.—Nociones.—Admisión de socios numerarios.

"ADIOS, ILUSIONES MÍAS."—Así se titula un bellísimo danzón para piano, que acaba de componer D. Pedro Manuel Fuentes y que ha *publicado la conocida* casa de A. Romares y Compañía, Cuba 47.—Recomendamos su adquisición á los filarmónicos. Y gracias por el ejemplar del mismo con que se nos ha obsequiado.

GLORIA Y PROVECHO.—Como el tabaco y el azúcar de Cuba, como el café *Moka*, como los vinos de Falerno y Chipre *(in illo tempore)*, se imponen ya al aprecio del público habanero los Polvos y el Elixir dentífricos del Dr. Taboadela.

Bien merecen unos productos tan escrupulosa y esmeradamente preparados, tan ricos en esencia y buen gusto y envasados tan artísticamente, la predilección que le dispensa el bello sexo y la creciente demanda que de ellos hace el comercio, maravillado de su consumo.

El *elixir* del Doctor—Ha de pasar á la *Historia*;—Pues da á Tabondela *gloria*—Y provecho al comprador.—Y no hay pueblo ni aldehuela,—Casero ni estación,—Que no usen con profusión—Los *polvos* de Taboadela.

LOS CIEGOS FRANCESES.—En Francia, donde existen 30,000 ciegos, se ocupan actualmente en reformar los métodos de escritura y de lectura que emplean aquellos.

La prensa francesa reconoce la necesidad de mejorar las condiciones de las estancias de los ciegos, para hacer más llevadera su triste suerte. La escritura *Braille*, que se emplea en la actualidad y que consiste en una combinación de puntos semejantes á los de las fichas de dominó para representar las letras del alfabeto, los acentos, las cifras y las notas musicales como los puntos y trazados de convención de los telegramas, es algo imperfecta y trata de reemplazarse en Francia por otros sistemas más rápidos para la enseñanza.

Mlle. Muiot, directora del Colegio de Ciegos de Angers, ha inventado un método más rápido que el de *Braille* y que consiste en la unión de los puntos relacionados de tal modo, que se presenta hecha la traducción de las frases de aquel sistema.

M. Legiudic, diputado de la Sarthe, se propone gestionar la formación de un gran colegio de ciegos, en el que se dé á estos la enseñanza completa por los medios más rápidos y fáciles.

POLICÍA.—En la calle del Prado esquina á Virtudes, fué detenido el moreno Telesforo Troncoso, el cual era perseguido á la voz de *¡atajá!* por varios individuos, acusándole uno de estos de haberle propuesto para que le cambiara once fracciones de billete de la Real Lotería número 12,234, estando suplantado el último número. El detenido fué procesado el año próximo pasado por el Sr. Juez del distrito del Oeste, por igual delito. El celador del barrio, ante quien fué remitido el moreno Troncoso, levantó acta de todo lo ocurrido, y con ella dió cuenta al Sr. Juez de la Audiencia, juntamente con los billetes ocupados.

—El pardo José Isabel Martínez participó al celador del barrio de Guadalupe, que un moreno que se halla preso en la Cárcel por el delito de hurto, le había estafado varios muebles que dejó comprados en una mueblería en la calzada de Galiano esquina á San José.

—El celador del barrio de Pueblo Nuevo, puso en conocimiento del Sr. Juez de guardia, que D. Domingo Marrero se le presentó á la una de la madrugada, manifestándole que hallándose en la calzada de Belascoaín se le acercaron seis individuos, dos de ellos blancos, quienes después de derribarlo al suelo le despojaron de 20 pesos en billetes del Banco Español que llevaba, procedentes de cobro que había hecho, de la panadería de que es dependiente. También le quitaron dos cajetillas de cigarros, dos de fósforos, una cuchilla, un pañuelo, un cinturón y el sombrero. De las averiguaciones practicadas por la policía, aparece este hecho dudoso; que el participante ha sufrido prisión otra vez por el delito de estafa, y que en la actualidad se halla circulado por dos juzgados.

—Al transitar por la calle de San Rafael entre las de Aramburo y Soledad el moreno Alejandro Cruz, tropezó con una piedra y cayendo al suelo sufrió la fractura del brazo izquierdo. Conducido el paciente á la casa de socorro de la segunda demarcación, se le hizo la primera cura por el médico de guardia, certificando éste que la lesión era de pronóstico grave.

"EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO preparado por Lanman y Kemp y el pectoral de Anacahuita son los dos remedios por excelencia para todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. 29

Como de costumbre, con los calores van á volver los cólicos, diarreas y disenterías y conviene señalar que el remedio indicado en estas dolencias como en la colerina al empezar, las gastritis é hinchazones del estómago, está en la CREMA DE BISMUTO DE GRIMAULT Y COMP.

Curioso caso es en verdad el ver verificarse en un vaso el fenómeno de la digestión de la carne y de los alimentos como en el estómago; fácil es verlo sin embargo con la *pepsina dialisada* de Chapoteau. Basta colocar la carne picada en contacto con esta pepsina en un vaso de agua acidificada, á la temperatvra de 40° que es la del estómago, la carne se liqueface, la parte soluble (peptona) es la que pasa á la sangre para mantener la vida, y la parte insoluble la que diariamente eliminamos. Por esto, cuando el estómago no posee suficiente cantidad de jugo gástrico para digerir por sí solo los alimentos, basta con tomar dos perlas de pepsina de Chapoteau para acortar la digestión y suprimir los dolores de cabeza, gases, pesadéz de estómago y las congestiones que de ello dimanan.

Los jóvenes, tan imprudentes como ligeros, se entregan en brazos del placer con la irreflexión de sus pocos años y la irresistible impulsión del deseo, y luego se quejan amargamente de postración, dolores de cabeza, malas digestiones, falta de actividad. Felizmente, ese estado no ofrece gravedad, cuando no hay frecuentes reincidencias, y desaparece con algunas CÁPSULAS DE SULFATO DE QUININA DE PELLETIER que el Dr. GUBLER ha llamado *el primero de los tónicos;* contienen el sulfato puro, y al contrario de las píldoras y grageas que cruzan el estómago y los intestinos intactas, se disuelven con rapidéz y dejan sentir sus tonificantes efectos.

LAS PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS recomiendan el uso de la EMULSIÓN DE SCOTT en todos los casos en que está indicado el uso del aceite de hígado de bacalao.

Dr. Núñez de Villavicencio, Profesor público de Medicina y Cirujía en esta ciudad.

CERTIFICA: Que hace algunos años viene usando en su práctica médica la EMULSIÓN de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal preparada por los señores SCOTT Y BOWNE en afecciones del aparato Respiratorio, Escrófulas y Raquitismo, obteniendo resultados bastante satisfactorios, por lo cual no duda recomendarla como un buen preparado en los casos en que está indicado el uso del aceite de hígado de bacalao.

DR. NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO.

Habana, Diciembre 30, de 1886. 18

Sección de interés personal.

LA PALMA: hace fluses casimir lana pura á nueve pesos. Muralla y Compostela. Habana.

Cu. 463 P. 1 Ab

Casino Español de la Habana.

El domingo 26 del corriente, á las doce del día, se celebrará la junta general ordinaria del tercer trimestre del presente año social, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento, y cumpliéndose las prescripciones del 42°

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se publica para conocimiento de todos los señores socios.

Habana, 19 de abril de 1891.—El Secretario, *Pedro Miralles.*

G P 7-21

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 22 DE ABRIL.

El Circular está en el Monserrate.

Santos Sotero y Cayo, papas y Leonides, mártires, y Ntra. Sra. de las Angustias.

San Leonides mártir.—En la ciudad de Alejandría, nació por los años 193 de Jesucristo el ilustre mártir Leonides, padre del grande orador y sabio profundo Orígenes. Era San Leonides, una de las principales personas de Alejandría, notable tanto más que por su posición, como por las excelentes perfecciones en que brillaba con todo género de virtudes cristianas. Tuvo la inestimable dicha de contar entre sus hijos al ilustre Orígenes, uno de los más grandes talentos que han iluminado al mundo.

Viviendo tranquilo nuestro santo Leonides en compañía de su familia, disfrutando en amable par de la gracia del Señor, y viéndose respetado de todos sus conciudadanos, subió al imperio Severo, enemigo cruel de los cristianos y terrible perseguidor de la iglesia. En esta persecución, el virtuoso San Leonides fué decapitado por la fe de Jesucristo, logrando la corona de mártir.

FIESTAS EL JUEVES.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia á las 8 y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Día 22.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desamparados en el Monserrate.

IGLESIA

de San Francisco de Paula.

El día 22 del corriente, á las cinco de la tarde, se izará la bandera para anunciar que comienza el novenario del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula.

A las ocho de la mañana del 23 y de los días siguientes, se celebrará misa solemne, con rezo de la novena y gozos cantados.

El sábado 2 de mayo á las 6½ de la mañana, se administrará á las enfermas del Hospital, la Sagrada Eucaristía, conforme se practica anualmente. Por la tarde á las siete se cantará la gran salve.

El domingo siguiente, á las nueve de la mañana tendrá efecto la gran fiesta con panegírico á cargo de un elocuente orador.

La orquesta está á cargo del reputado maestro don José R. Pacheco.

Terminada la fiesta se permitirá la entrada al hospital á todas las personas que deseen visitarlo.

Habana, abril 21 de 1891.—El Capellán Administrador, Miguel de Bellvar. 4786 8-21

✝

E. P. D.

NUESTRO HIJO FERNANDO

HA FALLECIDO.

Rogamos á nuestros amigos se sirvan acompañar su cadáver al Cementerio de Colón, cuyo acto tendrá lugar á las ocho de la mañana del miércoles 22 del corriente.

Herminio C. Leyna Aguilera.
Romana López Trigo y Pezuela.

Casa mortuoria, Jesús del Monte 377.

☞ No se reparten esquelas.

4799 1a-21 1d-22

✝

E. P. D.

Debiendo hacerse sufragios en la iglesia del Vedado, á las ocho de la mañana del sábado próximo, por el eterno descanso del alma de

LA ILTMA. SRA.

Doña Joaquina Rodríguez de Lamigueiro,

su esposo é hijos ruegan á sus amigos que los honren con su asistencia á ese acto.

Abril 20 de 1891.

4773 1-22

COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Deber mío es, demostrar públicamente mi agradecimiento hacia aquellas personas de las cuales he recibido grandes beneficios.

El caso es, Sr. Director, que siendo recien llegado de la península y encontrándome en esta capital de la Habana, caí enfermo de una fluxión gangrenosa en la boca y era tan rebelde la enfermedad, que desconfaron de mi curación algunos médicos de más nombradía de esta capital, cuando recurrí con el Dr. Rojas, el cual con dos meses ha hecho completa mi curación.

Y ya bueno le doy públicamente las más expresivas gracias quedándole reconocido toda mi vida, S. S. Q. B. S. M.—Juan Vall-llosera.

4810 3-22

SORTEO 1366.

$100,000$

N. 1986.

Vendido entero en la vidriera Monte 197, accesoria. Recuérdese que en la misma se vendió el medio millón en el sorteo de Navidad último.—*Tomás López*, 4660 d3-19 a3-20

AVISO IMPORTANTE.

Con motivo de haberse imitado por varias farmacias de esta capital (entre ellas la titulada "San Julián," sita en la calle de Ricla ó Muralla, número 94, esquina á Villegas, de la propiedad del Ldo. D. Raimundo Larrazábal) las marcas de fábrica de varios productos farmacéuticos como la Zarzaparrilla de Hernández y Polvos antihelmínticos de idem, que se hallan registradas debidamente con arreglo á la Legislación vigente sobre marcas de fábrica, hemos llevado á los tribunales á los imitadores; reservándonos el ejercicio de las acciones criminales que nos asisten.

Prevenimos, pues, al público para que no se deje sorprender por imitaciones como las de la ya referida farmacia "San Julián."

Habana, abril 13 de 1891.—Ldo. M. de J. Arnauté y Hernández. 4890 3a-21 6d-22

GRAN MUSEO

DE FIGURAS DE CERA.

El más grande que se ha visto en la Habana.

Exhibición diaria de 6 á 10 de la noche.

BERNAZA Nº 3,

PLAZOLETA DEL MONSERRATE.

4624 6-18

MADRID.

20 de abril de 1891.

508	....	500	6416	....	500
2567	....	500	6521	....	500
3403	....	3500	6615	....	500
3404	....	80000	7127	....	500
3405	....	3500	7293	....	500
3411	....	500	7256	....	500
3412	....	500	8411	....	500
3413	....	500	9203	....	500
3414	....	500	10917	....	500
3415	....	500	11009	....	500
3416	....	500	11201	....	500
3417	....	500	13630	....	500
3418	....	500	14013	....	500
3419	....	500	14263	....	500
3420	....	500	14510	....	500
4110	....	500	15568	....	500
5274	....	500	16190	....	500
5500	....	1750	16415	....	500
5501	....	40000	16920	....	500
5502	....	2250	17017	dudoso	500
5503	....	500	17219	....	500
5504	....	1000	19213	....	500
5505	....	500	19312	....	500
5512	....	500	20112	dudoso	500
5514	....	500	20119	....	500
5521	....	500	22111	....	500
5522	....	500	22114	....	500
5523	....	500	22910	....	500
5524	....	500	23030	....	500
5525	....	500	23319	....	500
5526	....	500	23852	....	4500
5527	....	500	23853	....	140000
5528	....	500	23854	....	4500
5529	....	500	24115	....	500
5530	....	500			

Se pagan por Salmonte y Dopazo, Obispo 21.

C 572 3 21a 3-214

MADRID.

Abril 20 de 1891.

5501

40000

VENDIDO Y SE PAGA

por SALMONTE Y DOPAZO

OBISPO 21.

C 569 6a-20 6d-21

MADRID.

Abril, 20.

Núms.	Premios.	Núms.	Premios.
1037	3000	5582	500
3027	500	5583	500
3403	3500	5584	500
3404	80000	5585	500
3405	3500	5586	500
3471	500	5587	500
3472	500	5588	500
3473	500	5589	500
3474	500	5590	500
3475	500	6017	500
3476	500	6020	500
3477	500	9051	500
3478	500	10023	500
3479	500	10030	500
3480	500	11013	500
5215	500	14173	500
5500	2250	21318	500
5501	40000	23852	4500
5502	2250	23853	140000
5581	500	23854	4500

Se pagan

San Rafael n. 1,

Frente á J. Vallés.

MIGUEL MURIEDAS.

C 573 3a-21 2d-21

MADRID.

Abril 20

13029 - 10000

16405 - 3000

Vendidos por esta casa y se pagan en el acto.

Manuel Gutiérrez,

Galiano 126.

C 568 3a-20 2d-21

MADRID.

Abril, 20 de 1891.

750	....	500	7018	....	500
1102	....	500	7112	....	500
1218	....	500	7604	....	500
1715	....	500	7605	....	500
2265	....	500	7607	....	500
3401	....	500	9060	....	500
3402	....	500	10017	....	500
3403	....	3500	11107	D	500
3404	....	80000	11214	....	500
3405	....	3500	12317	....	500
3406	....	500	12507	....	500
3407	....	500	12806	....	500
3408	....	500	13029	....	10000
3409	....	500	13402	....	500
3410	....	500	13506	....	500
3411	....	500	15019	....	500
3412	....	500	15114	....	500
3413	....	500	15413	....	500
3414	....	500	16014	....	500
3415	....	500	16305	....	500
3416	....	500	16405	....	3000
3417	....	500	17209	....	500
3418	....	500	18524	....	500
3419	....	500	19119	....	500
3420	....	500	19110	....	500
3431	....	500	19510	....	500
3516	....	500	20502	....	500
3602	....	500	21107	....	500
3810	....	500	22214	....	500
3716	....	500	22215	....	500
4081	....	500	22319	....	500
4114	....	500	23220	D	500
4237	....	500	23811	....	500
4302	....	500	23812	....	500
4714	D	500	23813	....	500
5058	....	500	23814	....	500
5081	....	500	23815	....	500
5500	....	2250	23816	....	500
5501	....	40000	23817	....	500
5502	....	2250	23818	....	500
5503	....	500	23819	....	500
5504	....	500	23820	....	500
5505	....	500	23821	....	500
5506	....	500	23822	....	500
5507	....	500	23823	....	500
5508	....	500	23824	....	500
5509	....	500	23825	....	500
5510	....	500	23826	....	500
5511	....	500	23827	....	500
5512	....	500	23828	....	500
5513	....	500	23829	....	500
5514	....	500	23830	....	500
5515	....	500	23832	....	4500
5516	....	500	23833	....	140000
5517	....	500	23834	....	4500
5518	....	5 0	24013	D	500
5519	....	500	24014	....	500
5520	....	1000	28318	....	500
5550	....	500	29012	....	500
6108	....	500	31214	....	500
7017	....	500			

Los paga en el acto

Manuel Gutiérrez.

GALIANO 126.

C 571 2a-22 2d-21

CALIFORNIA.

El próximo GRAN SORTEO se celebrará el día 5 de mayo, siendo sus premios los que expresa la siguiente:

LISTA DE PREMIOS.

1 Premio mayor de $ 60,000		$ 60,000
1 Premio principal de	20,000	20,000
1 Premio principal de	10,000	10,000
1 Premio grande de	2,000	2,000
3 Premios de	1,000	3,000
6 Premios de	500	3,000
20 Premios de	200	4,000
100 Premios de	100	10,000
340 Premios de	50	17,000
554 Premios de	20	11,080

PREMIOS APROXIMADOS

150 Premios de $60, aproximaciones al premio de $60,000	9,000
150 Premios de $50, aproximaciones al premio $20,000	7,500
150 Premios de $40 aproximaciones al premio de $10,000	6,000
799 Premios terminales de $20 que se determinarán por las dos últimas cifras del billete que obtenga el premio mayor de $60,000	15,980
2276 Premios que hacen un total de	$173,560

PRECIO:

A 4 pesos el entero, 2 el medio y 1 el cuarto.

C 535 alt a y d 21-18

Zarzaparrilla de "SAN JULIAN"

PREPARADA POR LARRAZABAL HNOS, FARMACEUTICOS.

Esta *ZARZAPARRILLA* tiene ya una popularidad, que ningún otro medicamento de su clase ha logrado en Cuba. Verdad es que se prepara con especial cuidado, y teniendo en cuenta las condiciones del clima para hacer lo digna competencia á todas sus semejantes.

El extracto líquido de *ZARZAPARRILLA* que empleamos, preparado según los adelantos modernos de la ciencia, es absorbido con suma rapidez en la sangre y la constante impregnación de todos los tejidos con este líquido *REGENERADOR*, neutraliza y extirpa toda impureza y virus maligno, y constituye el TEMPERANTE y GRAN DEPURATIVO de la SANGRE, que prefieren y recomiendan los enfermos todos los días.—ADVERTENCIA: No es legítimo el frasco que carezca de SELLO de GARANTIA ó MARCA DE FABRICA del margen en cada etiqueta.

Se vende en todas las Droguerías y Farmacias bien surtidas

DEPOSITO: En la Farmacia y Droguería SAN JULIAN, Muralla 99 y Villegas 102 y 104.—HABANA. C 540 10-14

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.

EL DOMINGO 26 DE ABRIL, GRAN CORRIDA A BENEFICIO DE ENRIQUE SANTOS, TORTERO.

SE LIDIARAN SEIS TOROS, ENTRE ELLOS DOS ESPAÑOLES, UNO DE MIURA Y OTRO DE NANDIN.

El beneficiado tiene de madrinas para esta corrida á las Srtas. Dª María Teresa Estanillo y Mora, Dª Elvira Domínguez y Campa, Dª Carmelina Otamendi y Durañona, Dª Ernestina Baquero y Gómez y Dª María Rubio y Foncuberta.

ESPADAS: El Beneficiado y Juan Miguel Arregui. Los toros, todos de buen trapío y muchos libras, pueden verse en los corrales de Montesina, calle de la Universidad, número 30, desde el miércoles en adelante. ENTRADA DE SOMBRA, $4; IDEM DE SOL, $2. 4891 4-22

SORTEO N. 1366.

EN EL BARATILLO

PUERTA DE TIERRA

se ha vendido parte del

N. 5369

PREMIADO EN

$ 50,000 $

y además varios de $1000 y de $500.

Egido n. 1, esquina á Muralla.

VILLAR Y Cª

4710 4a-18 4d-19

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

UNA PERSONA IDONEA Y QUE PUEDE presentar las mayores garantías de su probidad y honradez se hace cargo de toda clase de negocios judiciales y administrativos y facilita las expensas necesarias para llevar adelante los negocios que se le confíen, previo acuerdo con los interesados. Dirán razón en Príncipe Alfonso 313, de 1 á 3 de la tarde.

4815 13-21

Dr. Taboadela.

CIRUJANO-DENTISTA.

De 8 de la mañana á 4 de la tarde.

AMARGURA 74,

ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.

4785 5-21

DOCTOR TEODORO ALFONSO

Médico-Cirujano-Dentista,

CORRALES NUMERO 43.

Destruye gradualmente la caries con agentes químicos sin producir dolor y sin peligro alguno.

Aplicar un cauterio, para quitar el dolor de muelas ó dientes, destruyendo la caries gradualmente, solo vale UN PESO billetes.

Obturaciones, empastes y postizos, precios módicos.

4787 5-21

DR. GALVEZ GUILLEM.—Cura radical garantizada de la sífilis, herpes, venereo y cualquier otra impureza. Antes del mes la cara ó una notable mejoría. Idem de las impotencias y pérdidas seminales. O'Reilly 106. Gabinete Ortopédico.

C 581 10-18

R. Calixto Valdés

DENTISTA.

Ha establecido su gabinete en la calle de San Nicolás n. 27, donde se ofrece á sus amigos y clientes.

4142 18-8

Dr. José María de Jaureguizar.

MEDICO-HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres paludicas. Obrapía 48. C 481 1-Ab

DR. MUÑOZ BUSTAMANTE.

MEDICO-CIRUJANO.

Reina núm. 108. Consultas de 1 á 3.

Recibe avisos en la Farmacia La Reina, de 11 á 1.

C 434 25-3A

Juana M. Laudique

Comadrona facultativa.

Empedrado 42. HABANA

4341 9-12

¡¡CURACION DE LA SORDERA!!

Habiendo descubierto un remedio sencillo que cura indefectiblemente la SORDERA en cualquier grado y destruye instantáneamente los ruidos de la cabeza, tendré el gusto de mandar detalles y testimonios gratis, á todos los que lo soliciten y deseen curarse. Diagnósticos y consejos gratis. Dirigirse al *Profesor Ludwig Mork. Clínica Aural.*—Lagunas número 15, Habana.

Consultas diarias de 12 á 4.

4419 7 15A

DR. GARGANTA.

ACOSTA núm. 19. Horas de consulta, de once á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sífilíticas. C n. 466 1 Ab

AVISO.

El Dr. FERRER Y MIYAYA

ha trasladado su gabinete

A LA CALLE DE RICLA O MURALLA N. 66,

al lado de la botica de SANTA ANA,

y da consultas gratis todos los días de 11 á 1 del día y de 7 á 8 de la noche.

Hace presente á los enfermos del pecho que el tratamiento que emplea está dando los mejores resultados, aún en los casos más difíciles de curación.

También se dedica con especialidad á la curación de la sífilis. 4721 22-1 A

DR. ESPADA.

PRIMER MÉDICO RETIRADO DE LA ARMADA.

REINA 3.

Especialidad: Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.

TELEFONO 1315.

C n. 467 1-Ab

DR. A. FIGUEROA

ESPECIALISTA

En enfermedades del pecho y de niños

Consultas de 1 á 3, San Miguel 116.

C n. 477 Gratis para los pobres. 1-Ab

Dr. Alberto Colón.

CIRUJANO-DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete quirúrgico-dental á la calle de la Salud n. 39. 4 91 14-9A

DR. HENRY ROBELIN.

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SIFILÍTICAS.

De 12 á 2. Jesús María 31.

C n. 476 1-Ab

Juan A. Murga.

ABOGADO.

Empedrado 14. Teléfono 134.

C 479 1-Ab

Rafael Chaguaceda y Navarro,

Doctor en Cirujía Dental

del Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado 79 A.

C n. 485 24 2A

Joaquín M. Demestre.

ABOGADO.

Villegas núm. 76. 644 313-17E

De Droguería y Perfumería.

KOBENHAUS.

El mejor reconstituyente, supera á todos los conocidos para curar CLORO ANEMIA, ESCROFULÓSIS DEBILIDAD SEXUAL, TUBERCULOSIS en su principio, RAQUITISMO, FLUJOS leucorreicos y leucorreicos, INFARTOS ganglionares, &c. &c. De venta en todas las boticas.

C 518 15-10A

BALSAMO TURCO

Extirpación *segura, cómoda y eficaz* de los CALLOS OJO DE GALLO, &c. Sírvase el pedir de la letra la instrucción que acompaña á los frascos y se obtendrá el resultado apetecido. No manchal ¡No ensucia! ¡ÉXITO SEGURO!

Preparado por Alfredo Pérez-Carrillo, Salud n. 38. Teléfono 1.318

De venta en todas las boticas. Exíjase el sello de garantía. C 522 -14A

Morrhuolina Hamilton

EL MEJOR REMEDIO

PARA CURAR

las enfermedades del PECHO, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO.

Se vende en las boticas y droguerías, Sarrá y Lobé.

3789 1a-1 28d-2A

USESE

El Elixir Dentífrico

DEL

DR. TABOADELA,

DELICIOSA PREPARACION

PARA ENJUAGATORIO DE LA BOCA,

Y EL

POLVO DENTIFRICO HIGIENICO

DEL MISMO AUTOR.

Cajas, á tres tamaños: Grandes á 1 peso billete; medianas de 50 cts. oro; chicas, á 25 cts. id. De venta en perfumerías y boticas. 4784 5-21

VINO DE PEPTONA

PREPARADO POR EL

DR. JOHNSON.

Contiene 25 por 100 de su peso de carne de vaca digerida y asimilable inmediatamente. Preparado con vino superior importado directamente para este objeto, de un sabor exquisito y de una pureza intachable, constituye un excelente vino de postre.

Tónico-reparador que lleva al organismo los elementos necesarios para oponer sus pérdidas.

Indispensable á todos los que necesiten nutrirse.

Recomendamos se pruebe una vez siquiera para poder apreciar sus especiales condiciones.

Al por mayor:

Droguería del Doctor Johnson,

Obispo 53,

y en todas las boticas.

C n. 462 1-Ab

GRAJEAS DE OREXINA

PREPARADAS POR EL

Dr. M. Johnson.

(5 centígramos de Clorhidrato de Orexina en cada grajea)

Las GRAJEAS DE OREXINA del Dr. Johnson gozan de la propiedad particular de aumentar el apetito hacien do á la vez más fácil la digestión.

Un gran número de facultativos en Europa y en América han tenido ocasión de comprobar los maravillosos efectos de esta sustancia que administrada al interior produce una sensación de hambre que exige para ser satisfecha una cantidad de alimento mucho mayor que la usual.

Ningún síntoma desagradable ó nocivo acompaña esta propiedad de las GRAJEAS DE OREXINA; por el contrario, la digestión se hace mucho más aprisa, presentándose de nuevo el apetito y como consecuencia, de comidas abundantes y digestiones fáciles, el enfermo y el desganado aumenta de peso, engordan, se nutren, recuperando pronto la salud y bienestar perdidos.

DE VENTA:

DROGUERIA DEL DR. M. JOHNSON

Obispo 53.—Habana.

1-Ab 180

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE F. HERRERA fundada en 1883 con autorización del Gobierno. Sol 97 esquina á Villegas. Idioma inglés por un sistema práctico, sencillo y eficaz. Clases en la Academia y á domicilio. Pensiones módicas. El Director se hace cargo también de la correspondencia en inglés y castellano de cualquier escritorio.

4778 15-21 Ab

EL INFANTIL.

GRAN COLEGIO

DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA DE 1ª CLASE Y ESCUELA DE PÁRVULOS.

Fundador, Propietario y Director

DON GABRIEL ESPAÑA.

LDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS.

Industria 120 y 122.

4862 10-19

ACADEMIA DE REPASOS ESTABLECIDA EN OVIEDO,

BAJO LA DIRECCION DE

Don Paulino Alvarez Laviada,

Ldo. en Derecho.

Se enseñan todas las asignaturas de la FACULTAD DE DERECHO y del BACHILLERATO á los alumnos oficiales y libres.

Se admiten internos

Para informes y reglamentos entenderse con D. Santos García, Amistad 121. Habana.

4569 15-15A

UNA PROFESORA

de enseñanza elemental, con título, se hace cargo de la instrucción de niños de cinco á ocho años. Calle de las Animas número 49.

4655 4-19

UNA SRTA. EDUCADA EN LOS MEJORES colegios de Europa, se ofrece para dar clases á domicilio ó en colegio. Aviso Obispo y San Ignacio, peletería. 4788 4-21

LIBROS É IMPRESOS.

LEY ELECTORAL PARA CONCEJALES

á $1 btes., Ricla 64

4800 8-22

Lindas novelas

por P. Escrich; El Cura de Aldea 2 tomos $5; La Caridad Cristiana 2 tomos $5; La Mujer Ad

SE DESEA SABER DE DOÑA ANA CASTELLANO y Trujillo y de Dª María del mismo apellido, para un asunto de familia que les interesa. Dirijanse á Puerto-Príncipe, San Diego 24, donde vive su hermana Dª Angela Castellano y Trujillo.
4711 15-21 Ab

UN OFICIAL RETIRADO, RECIEN LLEGADO de la Península, desea saber el domicilio de D. José Costa Roselló, Comerciante Apoderado de Clases Pasivas: se suplica pase aviso Obrapía n. 63. Se suplica á los demás colegas la reproducción del presente.
4748 4-21

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea de mediana edad y que entienda un poco de costura. Amargura 49.
4770 4-21

Se solicita

una criada de mano con buenas raferencias: Consulado 19.
4767 4-21

MONSERRATE 135

desea colocarse una señora peninsular para acompañar á una señora ó para manejar un niño ó cocinar para un matrimonio sólo.
4723 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DE EDAD SE coloca para limpiar tres cuartos y coser á máquina y á mano viejo y nuevo, darán razón Colón 40.
4724 4-21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano, sabe su obligación; también se colocaría de portero, darán razón calle de la Habana n. 93, fonda.
4726 4-21

SE SOLICITA

una buena lavandera, Cuba 50.
4727 4-21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD CON una hija de ocho años, recien llegadas de la Península, desea colocarse de criada de mano: tiene quien responda por ella. Obispo número 115.
4719 4-21

SE SOLICITA

una manejadora. Villegas número 39 informarán.
4746 4-21

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO, aseado y trabajador, teniendo personas que garantisen su conducta, bien sea para establecimiento ó casa particular, en la Habana ó el campo. Sol n. 59 informarán.
4771 4-21

CRIADO DE MANO.

Se solicita uno, honrado y trabajador, que presente buenas referencias. Compostela n. 113 informarán.
4772 4-21

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA DE mediane edad, sea en establecimiento ó en casa particular: tiene quien responda de su conducta. Acosta 23
4756 4-21

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de criado de mano ó bien para una fonda: tiene quien lo garantice, ó de portero. Lagunas 48.
4790 4-21

UN REGULAR COCINERO PENINSULAR desea encontrar colocación en casa de una corta familia; tiene personas que lo garanticen. Monserrate 131 impondrán.
4741 4-21

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular en casa particular, de moralidad y respeto, es modista y peinadora; no le importa ayudar á la limpieza Bernaza 18.
4789 4-21

SE NECESITA UNA MANEJADORA para un niño de nueve meses; se dan 25 pesos y ropa limpia. Corrales n. 3, Guanabacoa; se prefiere de color.
4736 4-21

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR para muchacha de mano ó manejadora. Callejón de Chávez núm. 4.
4737 4-21

Farmacéutico.

Se necesita uno para el campo: darán razón Galiano u. 1. Almacén de víveres.
4734 6-21

SE SOLICITA

un buen criado de mano que traiga carta de recomendación donde haya servido. Amistad 76.
4775 4-21

COSTURERA DE MODISTA.—UNA SEÑORA peninsular desea encontrar una casa para coser: desempeña bien su obligación y cerca con perfección: advierte que siendo bueno el trato no tiene inconveniente salir fuera ó en la Habana. Obrapía 22, tercer piso.
4774 4-21

UN INDIVIDUO RECIEN LLEGADO DE la Península, decente, sin pretensiones de ninguna clase, desea colocarse en una casa de esta capital ó del campo, puede dar garantía de su conducta. Obrapía 63 informarán.
4747 4-21

DESEA COLOCARSE UN MORENITO VIVO é inteligente, excelente criado de mano acostumbrado á este servicio: tiene personas que respondan por él: informarán en el despacho de esta imprenta.
4739 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criandera á leche entera la que es buena y abundante, es cariñosa para los niños y sabe cumplir con su obligación; tiene personas que respondan por su conducta: informarán Campanario 147.
4745 4-21

SE SOLICITA

una joven de color de diez á doce años para atender á los quehaceres de una casa, se la viste y educa: en Tejadillo 16.
4702 4-21

Aprendizas.

Se solicitan dos jóuenes blancas que no pasen de 12 años en el taller de modista Industria 49.
4704 4-21

SOLICITA COLOCACION UN COCINERO asiático para un establecimiento ó casa particular. A todas horas Factoría número 59.
4700 4-21

UNA SEÑORA BLANCA DE MEDIANA edad desea colocarse para servir á una señora sola, bien para cocinar ó coser á mano ó máquina, ó á un matrimonio solo ó bien sea para manejar á un niño: no va á la plaza ni á las bodegas á hacer mandados y ha de dormir en el acomodo: informarán Egido 75.
4709 4-21

SE NECSITA UNA CRIADA DE MANO blanca de 25 años en adelante para el servicio de una casa que sea de las que salgan á la calle. Concordia 59.
4707 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar una buena familia para acompañarla á España de criandera ó manejadora, la que es muy cariñosa con los niños, y tiene quien responda de su conducta: darán razón Obrapía n. 23, dirigirse al portero, almacén de música.
4734 4-21

DESEA COLOCARSE

un buen cocinero y repostero, sabe su obligación: tiene quien abone por su conducta. Obrapía n. 100.
4712 4-21

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse de portero en casa particular ó comercio, ó criado de mano en casa de comercio, ó camarero en hotel ó fonda: informarán calle de la Habana n. 184.
4714 4-21

LUZN. 4.

Se necesita una criada de mano, blanca ó de color, que sea inteligente.
4716 4 21

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

Se necesita uno para el campo, con buenas referencias. Egido número 2, relojería, informarán.
4703 a1-20 d4-21

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y QUE está acostumbrada á manejar niños, se ofrece á las criaderas y á las personas que lo necesiten para cuidar éstos en mi morada, en la seguridad que serán bien atendidos. Lagunas 81.
4681 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante, tiene dos meses de parida y personas que la recomienden: calzada del Cerro 643 informarán.
4669 4-19

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano peninsular: en Barcelona número 16 vive la interesada.
4619 4-19

SE NECESITAN

dos profesores internos, que sean prácticos en la Enseñanza. Informarán Industria n. 122, Colegio "El Infantil."
4663 4-19

SE SOLICITA

un muchacho como de catorce años, propio para criado de mano y que tenga buenas referencias. Neptuno n. 94 impondrán.
4681 4-19

Se solicita

un buen criado de mano; Amargura n. 49,
4692 4-19

Desea colocarse

una criada de mano isleña, acostumbrada á este servicio, pero advierte que no cose: impondrá Villegas 70 entre Obrapía y Lamparilla.
4689 4-19

SE SOLICITA

una cortadora y costurera de modista para casa particular: ha de saber muy bien su obligación. Concordia n. 5.
4673 4-19

SE SOLICITA

una criada de mano de mediana edad en Sol n. 49: en la misma informarán: no hay niños.
4670 4 21

UN CATALAN, SARGENTO, LICENCIADO del ejército español, con buena letra, ortografía y cuentas, desea ocupación sin pretensiones; informarán en Carlos III n. 6, fonda La Unión.
4668 4-19

Desea colocarse

un buen cocinero peninsular que sabe cumplir con su obligación, ya sea en casa particular ó establecimiento; darán razón Aguacate 106,
4691 4-19

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCINERO que ha desempeñado su oficio en las principales casas de esta ciudad, bien sea para hotel, restaurant ó casa particular de mucha familia, tiene buenas referencias; Obrapía 50 impondrán:
4660 4-19

SE SOLICITA UNA SEÑORA QUE PASE DE 40 años, soltera ó viuda, que no tenga familia para pasante de cartillas y vigilanta interior del colegio. Galiano 103 tratarán de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche: si no reuno estas condiciones que no se presente.
4683 4-19

SE NECESITAN DOS CRIADAS DE MANO, 2 manejadoras, tres cocineros, una lavandera y dos criados, todos que tengan buenas referencias; también se solicita una criandera blanca que tenga pocos días de parida. Los señores dueños que necesiten criados pueden dirigirse á esta agencia, donde se les proporcionará los que deseen. Aguacate 54, Alvarez y Muñoz.
4677 4-19

EN CONCORDIA 44,

esquina á Manrique, se solicita un criado de mano.
4625 4 18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular para criado de mano; sabe cumplir con su obligación y hay personas que respondan por su conducta: el que la necesite en su casa, sabrá el sueldo que gana: en la misma una cocinera blanca con garantías. Espada n. 45, esquina á San José, impondrán.
4634 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene personas que la garanticen. Calle de Los Hornos núm. 11, barrio de San Lázaro, informarán.
4640 4-18

BARBEROS.

Se solicita un buen oficial para un pueblo del campo, próximo á esta capital. Informes, Aguiar n. 100, esquina á Obrapía, peluquería.
4632 4-18

SE SOLICITA

una criada de mano en Lealtad número 122.
4622 4-18

Desea colocarse

una señora peninsular de criada de mano en casa particular: informarán San José número 107.
4618 4-18

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PARA ESCribiente y ayudante de carpeta en una casa de comercio ó una oficina: informarán Galiano 129, Agencia de Negocios con todas las garantías necesarias
4611 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA de mediana edad para manejar un niño ó para criada de mano, con la condición de dormir en su habitación despues de cumplir con su obligación y á las seis de la tarde estar libre, pues tiene dos niños; en 15 pesos bien; tiene quien responda por su conducta: también se coloca de cocinera en casa de un matrimonio solo con las mismas condiciones. Tejadillo 59.
4620 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criandera á leche entera; tiene buena leche y abundante, sana y robusta; tiene personas que respondan por su conducta, de tres meses de parida: en la misma casa hay otra de 4 meses de parida desea colocarse á leche entera; tiene buena leche y abundante, pero no duerme en el acomodo ganando 20 pesos oro: darán razón Lealtad 138.
4617 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada, con buena y abundante leche para criar á leche entera: es sana y robusta y tiene personas que respondan por su conducta: Refugio número 2, entre Morro y Baluarte impondrán.
4613 4-18

AVISO.

Se solicita un regente para una farmacia del campo, teniendo que permanecer en ella. Informarán Empedrado n. 28. C 562 4-18

UNA MORENA BUENA LAVANDERA, FORmal y exacta en su trabajo, desea hallar ropa para lavar en su casa. Habana 170, informarán.
4647 4-18

CRIADA DE MANO.

SE SOLICITA UNA. Virtudes 115.
4643 4-18

Profesora

Para la educación de unas niñas residentes en el campo se solicita una señora profesora cubana ó peninsular. San Ignacio 44, de 3 á 4 impondrán.
4483 6-16

AVISO.

Se solicita una criada, blanca ó de color, que hable francés, para acompañar á una familia á Europa, cuidando una niña. Galiano número 75.
4236 16 10

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA POR EL barrio de la Ceiba ó Arsenal, de dos mil pesos oro ó poco más, sin intervención de tercera persona. Razón, calzada del Príncipe Alfonso número 62, bodega.
4830 4-22

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA EN $1,300 B. B., que sea en la Habana: San Nicolás 20 darán razón.
4769 4-21

COMPRO UNA CASITA SITUADA EN BUEN punto cuyo valor no exceda de tres mil pesos oro; sin intervención de corredor: dirigirse á San Miguel número 45, de 5 á 6½ de la tarde.
4721 4-21

SE COMPRA UN BUEN PIANINO, UN JUEgo de sala Luis XIV, un juego de cuarto, un juego de comedor y otros muebles de apasentos, prefiriéndolos buenos y de casa particular, sean juntos ó por piezas, son para familia particular: impondrán Merced 103.
4781 4-21

SE COMPRAN MUEBLES Y PIANINOS y demás objetos de uso, pero que estén en buen estado, en la calle de Luz número 66.
4686 4-19

SE COMPRAN

muebles y prendas usadas.

Animas número 90, entre Galiano y San Nicolás.
4680 26-19A

SE COMPRAN DOS CABITAS QUE TENGAN dos ó tres cuartos, que estén en buen estado, libres de gravamen y estén situadas de Reina á calzada de San Lázaro ó de Gervasio á Prado. También compro una en la calzada del Monte. Monte 18, botica.
4615 6-18

MUEBLES EN TODAS CANTIDADES, ORO Y PLATA VIEJA.

Se compran en Neptuno esquina á Amistad.
4396 15-14

SE DESEA COMPRAR

una escalera de caracol y una reja para balcón, de segunda mano, en la calle de Obrapía número 25.
4312 10-12

Muebles

Se compran todos los que se presenten pagándolos mejor que ninguna otra casa. Aguila 102, entre San José y Barcelona.
4223 15-10Ab

SE COMPRAN

MUEBLES, PRENDASDE ORO Y PLATA, pagándolos bien. San Rafael n. 115, esquina á Gervasio.
3346 26-21M

PERDIDAS.

DOS SEÑORES QUE AYER MARTES TOMAron un carruaje en la calzada de Galiano, esquina á Animas, y fueron al paradero del Oeste para tomar el tren de Vuelta-Abajo, de las seis de la mañana, dejaron olvidado en el mismo una libreta con todas sus fojas selladas, envuelta en un pedazo de periódico y amarrada con un cordel. Se suplica al cochero ó á la persona que lo hubiese encontrado, la devuelva en la calle de Escobar n. 16, donde además de agradecerlo, se le gratificará generosamente.
4856 3d-22 1a-22

AYER LUNES, 20, SE HA EXTRAVIADO desde la casa calle de los Oficios número 28 á la Machina una carta dirigida al Sr D. Angel F. Pérez y Eizaguirre, de Santander. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado la entregue en casa de los Sres. M. Calvo y Cp., Oficios número 23.
4826 4-22

EN LA MAÑANA DEL 16 MIERCOLES EN un coche de alquiler de San Ignacio á Compostela 18, al bajar con varias cajitas se quedó una que contenía retratos de familia y algunas frioleras, como pendientes rotos, todo recuerdo de familia; se gratificará al que lo lleve calle de Compostela número 18, con generosidad.
4797 4-22

EL DOMINGO 19 POR LA TARDE EN LA calle del Cristo se ha extraviado un perrito color canelo obscuro, lleva un collar con cascabel y entiende por Perico: á la persona que lo haya encontrado se le suplica lo entregue en dicha calle n. 19, ó en la casa de cambio Obispo entre Bernaza y Monserrate, donde se le gratificará
4743 3-21D 3-21A

Pérdida.

El miércoles 15 del corriente quedaron olvidados unos papeles cosidos con cubierta amarilla, en una guagua de Estanillo, de una á dos de la tarde. La persona que los haya encontrado puede entregarlos en la administración de *La Lucha*, donde recibirá una buena gratificación.
4740 4-21

PERDIDA: HABIENDOSE EXTRAVIADO una caja conteniendo retratos de varios tamaños, los cuales tienen al pie, de la misma letra el nombre de la persona que representan; se gratificará generosamente á quien la presente ó de razón cierta de su paradero, sin averiguación de ninguna especie en Estrella 201, bajos, al lado del jardín La Violeta.
4742 4-21

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL "LA FLORIDA."

Obispo 28, esquina á Cuba.--Habana.

Esta gran casa reune las mayores comodidades para los huéspedes, en el punto más céntrico del comercio y oficinas de esta ciudad, magníficas y ventiladas habitaciones altas con balcón á dos calles, muy frescas.
Habana, 11 de abril de 1891.
4313 1a-13 25d-14A

ALQUILERES.

Se alquila en $63-60 centavos oro la casa calle de las Damas 19, esquina á Jesús María: tiene seis hermosas ventanas, gran sala, seis espaciosos cuartos y un alto para criados, caballeriza, cochera, cocina de mármol y agua de Vento. Impondrán en la calle de Jesús María número 59, entre Habana y Damas.
4798 4-22

SE ALQUILA

una hermosa y ventilada sala con piso de mármol y dos ventanas á la calle; además dos habitaciones, juntas ó separadas, con toda asistencia y llavín. Consulado n. 122.
4839 4-22

SE ALQUILA

la bonita y fresca casa Galiano número 13. La llave en la bodega de enfrente: informarán Amistad n. 98.
4822 d4-22 a4-22

VEDADO

Se alquila una linda casa, calle 4 entre 9 y 7: su dueño al lado.
4852 5-22

Se alquilan cuatro casas de mampostería, portal y salos, situadas entre el Cerro y Puentes Grandes, con el frente á la calzada y acabadas de reedificar. Impondrán Bernaza 36, de 11 á 3.
4851 4-22

Se alquila en el Vedado calle de los Baños número 31, los espaciosos y ventilados altos compuestos de seis habitaciones con abundante agua: en la misma impondrán.
4823 5-22

Se alquila

una habitación con ó sin asistencia á un matrimonio ó caballero ó hombre solo. Prado 115.
4810 4-22

Se alquila un local con hermoso cuarto entresuelo para vivir y propio para un establecimiento, con puerta y ventana para la calle: además un hermoso cuarto amueblado con toda asistencia. Habana 55.
4811 4-22

Se alquila Lamparilla 98, casi esquina á Bernaza; con sala, comedor, dos cuartos bajos, dos altos, cocina y gas: la llave é informes en la fonda de enfrente: su dueño Reina 108.
4833 4-22

SE ALQUILAN

habitaciones muy frescas y ventiladas con ó sin muebles, precios reducidos, á hombres solos ó matrimonio sin niños, entrada á todas horas; O'Reilly 31, entre Cuba y Aguiar.
4824 4 22

Empedrado n. 15.

Se alquilan frescas habitaciones altas y bajas, con salida independiente.
4844 4 22

Se alquila, en 12 onzas oro,

la hermosa y ventilada casa calle del Príncipe Alfonso n. 51, frente al Campo de Marte. Tiene gran sala y llaves de agua corriente en cinco de sus principales habitaciones, en el comedor, en la cocina, y en los cuartos de lavado y planchado, cuarto de baño é inodoro; gran patio, caballeriza y cuartos para criados en los bajos.—Todas las comodidades que puedan apetecer una numerosa familia. En los bajos Sastrería "La Francia", está la llave.
De más pormenores, Lamparilla n. 1.
4738 d4-21—a4-21

SE ALQUILAN

los cómodos y ventilados altos de la calzada del Monte n. 27, tienda de ropa La Paloma, frente al Campo de Marte.
4810 2a-21 2d-22

Se alquila una habitación alta, propia para una corta familia, con su azotea independiente: en la misma también se alquilan dos habitaciones bajas separadas. Pueden verse en Sol número 118.
4708 4-21

Prado 91, al lado del Tío Vivo,

se alquilan 3 magníficas habitaciones con 2 rejas al Prado, piso de mármol y agua de Vento y demás comodidades; se alquilan también por piezas. Prado 91.
4733 4-21

OID BIEN ESTO, QUE ES INTERESANTE.

COMO especialidades **NOSOTROS.**
COMO cosas de gusto **NOSOTROS.**
COMO efectos de novedad **NOSOTROS.**
COMO variedad en los artículos **NOSOTROS.**
COMO casa que vende cosas de efectiva utilidad **NOSOTROS.**
COMO establecimiento, en cuyo se encuentran siempre las últimas novedades **NOSOTROS.**
Y sobre todo, para vender barato **NOSOTROS.**

Alvarez y Hinse,

123, OBISPO, 123.

C 1537 156—7 oct.

En 3½ onzas oro se alquilan los frescos y hermosos bajos de la casa calle de Peña-Pobre n. 14, entre Habana y Aguiar, á dos cuadras de la Audiencia, con sala y saleta de mármol, 4 habitaciones de mármol y loza fina, comedor cerrado de persianas, cuarto de baño, cuarto para criados, lavadero, escusado, para criados, agua de Vento y demás comodidades: pueden verse á todas horas.
4764 4-21

Guanabacoa:

Se alquila la hermosa casa Concepción 103, con zaguán, tres ventanas, ocho cuartos, patio y traspatio. Enfrente está la llave é informarán en el bufete del Dr. D. Ricardo Dolz, Aguiar 92, de 7 á 10 de la mañana.
4765 4-21

Se alquila una hermosa casa en la calle de Velasco n. 15 con siete cuartos, agua de Vento y algibe. La llave en el número 13. Informarán calle de Enna n. 4, almacén.
4763 6-21

Se arriendan dos potreros de crianza y de labor, con 50 sin dotaciones, uno está situado entre Marianao y Arroyo Arenas, y otro en Puentes Grandes, pegados á la calzada. También se alquila la hermosa casa jardín, Panorama 2 (Quemados de Marianao). para pormenores Bernaza, Agencia de mudadas El Vapor.
4715 4-21

EN MARIANAO.

Se alquila en precio muy módico, la hermosa y cómoda casa de alto, calzada de los Quemados 67, tiene grandes y buenas habitaciones con magníficas vistas al campo, su dueño Belascoaín 115, Habana.
4719 4-21

A HOMBRE SOLO

se alquila un cuarto amueblado con asistencia en la calle de la Amistad n. 106, entre San José y Barcelona.
4718 4-21

Se alquilan dos hermosos cuartos altos con vista á la calle, son propios para Sras. ó matrimonios sin hijos, se advierte que tienen todas las comodidades excepto el dondo no cocinar, pues están aproposito para personas que coman de hotel ó casa particular Muralla esquina á Aguacate, almacén de peletería informarán.
4729 4-21

SE ALQUILAN

los cómodos y ventilados altos de la casa Chacón número 14. En la misma informarán.
4776 4-21

Se alquila

una hermosa y fresca habitación, con vista á la calle, para escritorio, hombres solos ó una señora sola: Bernaza 36.
4753 4-21

Neptuno número 2 se alquilan magníficas y ventiladas habitaciones altas y bajas para familias y caballeros con toda asistencia: precios módicos; en la misma se alquila un salón para bufete dando frente al parque Central. Neptuno número 2.
4757 4-21

Se alquila barata la casa Manrique esquina á San José, á propósito para un establecimiento, con un hermoso salón, tres cuartos, cocina y agua; la llave en la agencia de mudadas de enfrente; informarán de su precio Industria 138.
4752 4-21

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con muebles ó sin ellos á caballeros ó matrimonios sin niños, casa tranquila y á dos cuadras de parques y teatros. Industria 115.
4720 4-21

SE ALQUILAN

magníficas habitaciones frescas y muy ventiladas, con vista al Prado, para matrimonios ó caballeros. Prado ns. 13 y 15.
4728 4-21

Vedado.

Calle F n. 6, en un gran terreno bien cercado. cinco hermosos cuartos de mampostería con portal, cocina, cuarto de criados, gallinero, agua del acueducto y jardín: Amargura 76.
4788 4 21

Una familia de respeto que le sobra casa desea alquilar un hermoso cuarto á un matrimonio decente y tranquilo que no tenga niños, el cual puede vivir en familia por no haber nadie más que los dueños de la casa: impondrán Merced 103.
4782 4-21

MARIANAO.—En precio muy módico se alquila por un año ó por temporada, la casa calle de Santo Domingo número 24, con sala, zaguán, seis cuartos, caballeriza, pozo, etc. La llave está en la casa del frente. Impondrán Dragones número 104.
4648 4-19

Se alquila

una sala, dos cuartos, comedor, cocina, patio, agua y gas, en una onza oro, con dos meses en fondo; impondrán Damas 63, de 12 á 4.
4694 4-19

Se alquilan en $25 oro parte del principal de la casa O-Reilly 30, tiene balcón á la calle, á propósito para escritorio ó una corta familia: impondrán en el almacén de víveres H. de Beche, O-Reilly 30.
4693 4-19

AVISO.

Se alquilan habitaciones altas y bajas, con agua de Vento y gas, á dos cuadras de los parques y teatros á precios módicos: informarán Teniente-Rey n. 94.
4657 5-19

Se alquila en familia

una habitación alta, amueblada, con balcón á la calle y con asistencia ó sin ella: el punto inmejorable por lo céntrico. Obispo 113, altos: se da llavín.
4684 4-19

VEDADO.

Se alquila, pasado el 30 de abril, la casa n. 87 de la Línea. Informes, Galiano 36, de 11 á 12, y después de las cinco de la tarde.
4687 4-19

NEPTUNO 19.

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones altas, con vista á la calle.
4675 4-19

18, Prado, los altos

En punto saludable y fresco y en casa de familia se alquilan habitaciones altas con vista á la calle á caballeros solos ó matrimonios sin niños.
4658 8-19

En la gran casa Virtudes 2 A, altos, esquina á Zulueta donde estuvo el hotel Central; se alquilan dos hermosas habitaciones juntas ó separadas, con piso de mármol, salón de recibo, servicio, alumbrado y tan frescas que en dicha casa no se siente el calor.
4637 4-18

SE ALQUILAN

dos buenas habitaciones en casa particular y sin familia; la casa reune todas las comodidades necesarias. Bernaza n. 70.
4626 4-18

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas y bajas con vista al Prado y al Pasaje: precios módicos.
4629 5-18

Se alquilan

unas habitaciones altas, frescas, con vista á la calle, cómodas é independientes en una casa tranquila, para personas decentes y de moralidad. Lamparilla 74, altos, plaza del Cristo.
4644 4-18

En la gran casa Reina 149 se alquila un departamento alto, muy fresco y vistas á la calzada propio para familia de gusto, y dos bonitas habitaciones juntas ó separadas con todas las comodidades y se dan baratas.
4639 6-18

Para la temporada

ó por años se alquila la espaciosa casa número 8 de la calle C, del Vedado, entre 5ª y 7ª, con 8 cuartos y algibe inagotable: en la misma casa está la llave y dan razón en Galiano 38, de 11 á 1.
4606 6-18

En 25 pesos oro se alquila la casa calle de los Sitios Número 119; compuesta de sala, saleta, 4 cuartos, cocina y excusado, de mampostería y teja; la llave está en Reina 101.
4619 4-18

San Miguel 62,

casi esquina á Galiano, se alquila un cuarto para hombres solos, en $10 billetes. Se cambian referencias.
4546 4-18

En la moderna casa Crespo 43 A, se alquilan un hermoso departamento y un cuarto separado, altos, con vistas á la calle, muy frescos y bonitos pisos: está próximo al Parque y á los baños de mar, y se dan baratos
4638 4-18

VEDADO.

Se alquila la hermosa y cómoda casa calle A n. 4. Al fondo de esta Paseo 5, informarán
4577 8-17

En tres onzas oro se alquila

la casa Campanario 9: tiene agua y baño: la llave en la bodega esquina á San Lázaro: informan San Ignacio 82, almacén de ropa.
4571 8-17

Se alquila el alto

hermoso; fresquísimo é independiente; Teniente-Rey número 4, para escritorios, muestrario ó á familia sin niños: en la misma informan.
4562 10-17

SE ALQUILAN

los magníficos altos San Nicolás esquina á Lagunas; tienen zaguán, $59-50 oro al mes. Informes, Animas número 89.
4480 8-15

Se alquilan tres hermosos salones bajos propios para escribanías, bufetes de abogados, escritorios, depósitos ó cosa análoga y también un entresuelo compuesto de tres hermosas habitaciones con suelo de mármol y balcones á la calle, de Tejadillo y Cuba, muy apropósito para bufetes ó escritorios; Informarán Cuba n. 5.
4381 8 14

Se alquila en muy módico alquiler y en el mejor punto de Guanabacoa, Real 10, frente al mercado, una hermosa casa, muy espaciosa y muy propia para cualquier clase de establecimiento: en la misma casa informarán de su ajuste ó bien en Aguila esquina á Estrella, tienda de ropa La Lucha.
4159 15-9

En familia se alquilan hermosas habitaciones con ó sin comida en la alta y fresca casa, dando todas á la calle y á la brisa, Trocadero 83, esquina á Blanco, á media cuadra de la calzada de San Lázaro, por donde pasan todas las comunicaciones: precios módicos; en la misma se alquila un zaguan para coche.
4134 16-8

BAÑOS DE MAR
DE
SAN RAFAEL

Este conocido y acreditado establecimiento, está abierto al servicio público todos los días desde las cuatro de la mañana hasta las siete de la noche. El dueño cree improcedente hacer elogio de las condiciones de sus baños. El público es el que debe juzgar y siempre su fallo le ha sido favorable.

C 543 alt 1-14 29-15My

Venta de fincas y establecimientos

EN EL CERRO Y EN SIETE MIL PESOS BIlletes se vende la casita Piñera número 7½, pegada á la calzada, de mampostería y teja, con sala y un cuarto; gana 10 pesos btes. Su dueño O-Reilly 15, de 12 á 4 ó Animas 81.
4829 4-22

UNA QUINTA.

Se vende en Arroyo Naranjo, con su casa de portal, cochera, diez habitaciones, pozo, casa de baño, jardín y arboleda: libre de gravamen. O'Reilly n. 13, de once á cuatro.
4828 4-22

MUY URGENTE. SE VENDE UNA VIDRIEra en buen punto y mucho tránsito; se vende por asuntos que se le dirán al comprador: informarán calle Los Voluntarios.
4826 4-22

SE VENDE LA CASA CALLE DE LAS FIGUras 21, B, de cantería, mampostería y ladrillo con sala, comedor y aposento, de azotea, maderas de cedro y losa por tabla y tres cuartos de teja: en la misma impondrán.
4831 4-22

VEDADO.—SE VENDEN DOS CASAS PEqueñas de poco dinero, juntas ó separadas situadas en los mejores puntos, con agua propia y jardín, con un terreno de diez y seis varas de frente por sesenta de fondo cada una. Calle 10ª entre 9ª y 11: bodega informarán.
4791 6-22

SE VENDE

el solar de la calle de San Miguel número 278: produce 150 pesos billetes: informarán Amistad 124.
4793 8 22

MUY BARATA SE VENDE UNA VIDRIERA de tabacos de un café situado en una calle de las más transitables de la Habana. Informarán Amistad n. 46. panadería.
4762 6-21

SE VENDE POR SU AJUSTE LA MITAD DE la casa San Rafael 75, de mampostería y teja, de 8 metros de frente por 35 de fondo aproximadamente: libre de todo gravamen. la pluma de agua redimida y sus contribuciones al día: en Consulado 17 de 10 á 11 de la mañana y de 7 á 9 de la noche informarán.
4755 5 21

SANTA MARIA DEL ROSARIO. SE VENDEN dos casas de mampostería y tejas, situadas en la calle Real de dicho pueblo números 29 y 39; se dan en proporción: informan en esta ciudad Salud 10, de 6 á 11 de la mañana: se vende una cria de canarios.
4751 4-21

Ganga.

Se vende una casa dentro de la Habana con 3 cuartos bajos y 2 altos, gana dos onzas oro, se da en $4000 oro, también se compra una casa de 6 á $8000 en el barrio de San Isidro: Oficios 33, de 8 á 10 de la mañana.
4780 4-21

SE VENDEN

una casa en la calle de Cuba de esquina y con establecimiento en $5000 oro; tres en la calzada de San Lázaro de á $5000 cada una entre las calles de Gallano y Belascoaín; una en la calle de Animas entre Escobar y Gervasio en $4500 oro; otra en frente de la iglesia del Pilar en $3000 billetes; una en Relascoaín casi esquina á Neptuno en $18000 oro: una en Lagunas de alto y bajo, fábrica moderna, en $6000 oro; una estancia en la Vibora de media caballería y cordeles de tierra con una hermosa yunta de bueyes, aperos de labranza, buena casa, agua, platanales, árboles frutales y toda sembrada de viandas en $3000 billetes libre de gravamen; dos casas en Cayo Hueso á $2500 oro cada una; una en el Vedado en la calzada y próxima á los baños en $9000 oro: dos casas en el Carmelo con 6 cuartos, sala y saleta, preciosos jardines, agua redimida á $3500 oro cada una: una bodega en la calzada de Puentes Grandes, vende $100 diarios y se da en proporción; un café y billar en el Vedado, por tener que ausentarse su dueño á la Península: dos bodegas mas de esquina en la Habana y en buen barrio, dos cafés y dos fondas. Informarán en Neptuno 143 esquina á Escobar, bodega, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
4783 4-21

LA AGENCIA DE NEGOCIOS DE ESTA ciudad establecida en Aguacate 54, de los señores Alvarez y Muñoz, se ofrece al público para los asuntos siguientes: 1º Se hace cargo de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, y de establecimientos de cualquier giro. 2º Proporciona toda clase de colocaciones, como también por módicos precios casas de alquiler al alcance de todas las fortunas. 3º Admite cantidades con interés convencional para imponerlas con hipoteca voluntaria sobre fincas rústicas ó urbanas.—Alvarez y Muñoz.
4678 4-19

EN LO MAS CENTRICO Y CONCURRIDO de la Habana se vende un famoso y acreditado establecimiento de sastrería y camisería como se comprueban con 6 operarios que se dan abasto, tiene negocios que lo dejan libre de alquiler, y se prefiere un socio que sea inteligente: informa D. Isidoro Lombera, O-Reilly 81, ó café Marte y Belona, de 7 á 9 de la noche.
4654 4-19

POR RETIRARSE A ULTRAMAR SE VENDE una preciosa casa compuesta de sala, saleta, dos ventanas, de alto y bajo, acabada de fabricar de raiz, en el ínfimo precio de $6,500 oro, está á una cuadra de la iglesia de la Merced, documentos muy limpios, sus pisos de mosaicos; su dueño Paula 34, de 11 á 1 y 5 en adelante.
4671 4 19

SE VENDE UNA CASA DE MAMPOSTERIA y azotea compuesta de zaguán, recibidor, sala, 4 cuartos bajos, comedor, patio y traspatio, cocina, caballeriza, dos cuartos al fondo, una gran barbacoa, agua y magnífica cloaca: para su precio de 12 á 8 en Compostela 44, altos.
4656 10-19

OJO.—SE VENDEN VARIAS CASAS ENTRE la Habana, y en los barrios de Colón, San Leopoldo, San Lázaro, Jesús María, Cerro, Jesús del Monte y Guanabacoa, desde 600 pesos á 6,000 pesos oro. Los señores compradores que quieran hacer buen negocio pueden dirigirse á Aguacate n. 54.—Alvarez y Muñoz.
4676 4-19

SE VENDEN LAS CASAS SIGUIENTES: Acosta 121 esquina á Egido en $1000 y reconocer 300 pesos; Merced 79 en $4000 y reconocer $365; dos casas en la calle de San Rafael en $3500 cada una; cinco casas en Neptuno de $3000, 5000, 7000, 10000 y 13000 cada una; San Rafael con establecimiento en $12000; O'Reilly con establecimiento $12500; Prado $17000; Villegas en $9000; Lucena $4000: de todo dan razón Aguila 32 de 8 á 10 de la mañana.
4630 4-18

OJO QUE CONVIENE. SE VENDE UN puesto de tabacos y cigarros propio para uno que quiera trabajarlo y se da en proporción por no poder su dueño estar al frente: dará razón Tenerife número 2, tabaquería.
4621 4-18

¡NUEVA PAZ!

Se vende en Nueva Paz, por poco dinero, el espacioso, acreditado y bien montado taller de carretería de Francisco Maderal, con una espaciosa casa de vivienda, ó sin ella.

Informes los dará en el taller el mismo vendedor.

4812 15-18A

¡¡OJO AL ANUNCIO!!

En TRES MIL PESOS ORO se vende una finca compuesta de dos caballerías de tierra, masa, propia para toda clase de labranza, ubicada en Guanabo, jurisdicción de Jaruco: tiene casa para vivienda; otra para guardar frutos, cocina, gallinero, algunos árboles frutales y fértil pozo de agua: para más informes Zanja 59 ó Tenerife 53, Habana.
4547 15-17 Ab

EN EL VEDADO.

Se venden dos solares unidos, uno de esquina. Están en la calzada y en el centro del barrio. Están cercados de madera. Impondrán en la calle de la Estrella n. 17.
4536 10-16

VEDADO.—EN LA PARTE MAS SANA Y pintoresca de este barrio, se vende una gran casa-quinta, recien construida en 1,618 metros de terreno propio, sin gravamen de ninguna clase, agua redimida en toda la casa, jardines, huerto, caballerizas, baños, etc., etc. Dan razón de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde, en la calle Quinta número 21.
4472 15-15

SE VENDE EN $2300 ORO LIBRES PARA EL vendedor la casa Picota n. 24, con dos cuartos bajos y uno alto, libre de gravamen, ó bien se alquila en $24 oro mensuales, con dos meses en fondo ó fiador; impondrán Acosta n. 93.
4140 8-15

SE VENDE UN BUEN CAFE Y BILLAR EN un punto céntrico de la Habana por tener su dueño que marchar á la Península: darán razón en la vidriera de Albisu.
4